




UNIVERSIDAD DE SEVILLA
BUS
600147156
1217401024

AL

o y Exc.mo Señor
Fray Payo Enriques de
rçobispo de Mexi-
onsejo de su Mages-
rey, Governador, y
n General de esta
a-España, y Presi-
e de la Real Au-
iencia de ella.

VNQVE no puedo dezir, que
dedico obras mias à V. Ex.a* * Dico ego opera mea Psal. 44.
Porque aun la pequeña par-
e, que en esta ha tenido mi
a debo à su liberalidad, y
n todo: *Dico ego quòd ego dico:*
è muchas vezes, que tengo
r, y dedico en esta obra à V.
Ex.a

FELICIDAD
DE MEXICO
EN
EL PRINCIPIO, Y MILAGROSO ORIGEN, que tubo el Santuario de la Virgen MARIA N. Señora
DE GVADALVPE,
Extramuros: En la APPARICION admirable de esta Soberana Señora, y de su prodigiosa Imagen

Sacada à luz, y añadida por el Bachiller LVIS BEZERRA TANCO, *Presbytero, difunto; para esta segunda impression, que ha procurado el* Doctor D. Antonio de Gama

QVE LA DEDICA,

Al Ilustrissimo, y Excellentissimo Señor
M. D. FR. PAYO ENRIQVES DE RIBERA, Arçobispo de Mexico, del Consejo de su Magestad, Virrey, Governador, y Capitan General de esta Nueva España, y Presidente de la Real Audiencia de ella

CON LICENCIA.
En Mexico, por la Viuda [d]e Bernardo Calderon Año de 1675

Simodey

M

AL

Illust.mo y Exc.mo Señor *M. D. Fray Payo Enriques de Rivera*, Arçobispo de MEXICO, del Consejo de su Magestad, Virrey, Governador, y Capitan General de esta Nueva-España, y Presidente de la Real Audiencia de ella.

AUNQUE no puedo dezir, que dedico obras mias à V. Ex.a * Porque aun la pequeña parte, que en esta ha tenido mi cuydado, la debo à su liberalidad, y grãdeza; con todo: *Dico ego quòd ego dico:* Digo, y dirè muchas vezes, que tengo que dedicar, y dedico en esta obra à V. Ex.a

* *Dico ego opera meæ* Psal. 44.

Ex.ª con rendimiento, afectos, que son tan mios, como proprios de la obligacion mas precissa, que puede ponderar mi agradecimiento. Quiso MARIA Santissima, que las mejores noticias de esta Apparicion milagrosa, se consagrassen al Puesto, y à la Dignidad sagrada, que ocupa V. Ex.ª como tan digno Prelado de esta santa Iglesia Metropolitana de Mexico; y essas mismas noticias, quiere Dios, que juntamente se dediquen oy al Puesto de Virrey, y Governador de este Reyno; porque V. Ex.ª assiste en èl, procurando tan de veras el bien publico, en el reparo de esta Ciudad, contra el riesgo de las inundaciones, que la amenazan; que haziendo executar, para asegurarla totalmente de el peligro, los medios mas eficaces, que ha podido alcançar la industria humana; se ha valido assimesmo del remedio, que dispuso la providencia divina, en

las

las memorias de el beneficio, que hizo Dios à esta Republica, en la Appariciõ de esta Soberana Señora; para preservarla segura de tanto riesgo. En la inundacion general, que padeciò esta Ciudad el año de mil seiscientos y veinte y nueve (quizà en pena de algun olvido) para no experimentar mayor ruyna, se valiò de su amparo, trayendo à esta santa Iglesia Cathedral, su preciosa Imagen, para el socorro: Ni parece fuè à caso, que naciesse Juan Diego, para precurcursor del remedio, en aquel lugar missmo, donde naciò en las corrientes del Rio de Quautitlan el peligro; como en prueba, de que esta Apparicion milagrosa, fue el mejor medio, que pudo hallar nuestra dicha, para que desapareciese aquel riesgo: Y si en las memorias del beneficio de la Apparicion de MARIA Santissima, tiene esta Ciudad asegurado el remedio, que V. Ex.a tan solicito procura;

cura;

cura; ſaliendo eſtas noticias à luz, con el amparo de V. Ex.a ceſaràn de todo punto los rieſgos; moſtrandoſe el cielo, que de antes ſe armaba de tempeſtades para el eſtrago, muy ſereno agora, para el ſocorro. Guarde Dios muchos años à V. Ex.a en toda felicidad.

Iluſtriſsimo, y Excelentiſsimo Señor.

Humilde ſubdito de V. Ex.a
que deſea ſervirle.

Doct.or D. Antonio de Gama.

SENTIR

Del Doctor D. Iuan de la Peña Butron, Prebendado de esta Santa Iglesia Metropolitana de Mexico, Cathedratico de Prima de Sagrada Theologia en esta Real Universidad, Mayordomo, y Administrador de el Hospital del Amor de Dios de esta Ciudad, y Examinador Synodal del Arçobispado, &c.

Ex.mo Señor.

EN execucion del mandato de V. Ex. Vi vn tratado compuesto por el Bachiller Luis Bezerra Tanco, Presbytero difunto: cuyo titulo es: *Felicidad de Mexico*, en el principio del Santuario de N. Señora de GVADALVPE, en la admirable Apparicion de esta Soberana Señora, en su santa Imagen. Y reconociendo superiores calificaciones, que mereciò el escrito, me vi necessitado à su aprobacion de justicia, sin que vbiesse lugar en la censura la gracia; digno es à todo sentir de la luz que pretende, pues no le faltaron en lo singular agrados, ni en lo comũ estimaciones, *Digna sunt nostro iudicio promoveri* [dezia Casiodoro] *qua à multis præsulibus meruerunt approbari: vni enim acceptum fuisse interdum gratia est; multis placuisse iudicium.* Dele otra vez à las prensas, para que reproducido el Autor en sus noticias viva en las memorias, y se dilate en eternidades su fama, *sapiens in verbis producet se ipsum.* Eccl 20. Hug Car. *producit se ipsum in presenti per famam, & in futuro per gloriam, & homo prudens*, prosigue el verso, *placebit magnatis*: Para q tenga parte en los agrados el Doctor D. Antonio de Gama, sobre los muchos que le grangean sus conocidas prendas, dedicando por el assumpto noticias tan de la devocion de V. Ex à esta Señora, por cuya intercession se libró esta Ciudad de total ruyna en su particular diluvio viniendo la S. Imagen de GVADALVPE à donde se bolviè dexandola seca, y libre de las aguas, aviendo precedido

cien

cien años antes su Apparicion milagrosa, y vistose en la cũbre del cerro de GVADALVPE [segun tradicion] vn arco hermoso formado de vna luz grande, y variedad de colores, que para mejorar matizes en diversidad tan vnida le tributaron las flores, que ni ay pincel que pueda copiarlas, ni naturaleza competirlas. Segun Berc. y el Phil. en sus meteor. En que parece, que como Dios previno arca à Noe, para remedio del mundo, cien años antes que sucediese el vniversal diluvio, y arco en q̃ asegurarse. Le diò à Mexico Arca [Geroglifico de Maria SS. segun S. Ambr.] en que librarse de la total ruyna, q̃ le amenazan las aguas, y arco en su Apparicion para el seguro de innundaciones; que en el Arca, y arco contemplò figurada à esta Señora San Buenav. de Laud. Virg. n. 4. y 5. No menos luce en la ocasion la prudencia solicitando comunicar la Historia, segun el titulo quando la ocasion pide se comunique, siendo el tiempo de la felicidad de Mexico el del Govierno de V.Ex. gozãdola oy por conseguida, y comunicada; grãde es quando se consigue, mayor quando se publica. El Pastor, que refiere S. Lucas manifestò el gozo de hallar la oveja, porque fuesse participado mas crecido: *Cum invenerit eam imponit in humeros suos gaudens - Quantum ad exultationẽ privatam* S. Bon. in 5 Luc. *Congratulamini mihi - Quantum ad congratulationem publicam.* Idem Oy pues es el tiempo en que debe publicarse el escrito, por serlo de nuestras dichas, y glorias de V.Ex. Grande fue en sus proezas Josue, como advierte Orig. hom 4 pero no le reconociò por grande Israel, hasta que à pie enjuto le conduxo por el Jordan à beneficios del Arca: *Ad cuius appropinquationẽ Siccata sunt aquæ.* Lyra. En cuya veneraciõ dividido en braços parte de sus corrientes formaron montes detenidas, y corrieron otras â su cẽtro precipitadas *Hodie incipiã exaltare te corã omni Israel.* Josue 3. Manifestò entonces Dios por medio del milagro su grandeza, y su dilecion. *Iosue ex miraculo apud Iordanem edito innotuit esse vir à Deo dilectus.* Teodor. q. 1. Començò entonces su exaltacion, tuvierõ principio por sin iguales sus glorias. Nuestra es celebrar las de V.Ex. à cuya personal asistencia se debe, el q̃ corran en breve tiempo de industria las aguas, que no esperaban tan breve muchos años de experiencia, el ver vnas en la fabrica de las calçadas detenidas, otras en azequias, y nuevos veneros, siguiendo su curso al centro desaogadas. Todo motiva se dé à la estampa la Historia de la Aparicion de este arco en q̃ Dios acuerda el beneficio: *Apparebit arcus meus, & recordabor.* Para que no se olvide nuestro agradecimiento, y se aumente la devocion, y culto en su memoria. Este es mi sentir, salvo meliori. Mexico, y Mayo 2. de 1675. años.

Doct.^or D. Iuan de la Peña Butron.

CENSVRA

Del Doctor D. Pedro Rodriguez Uelarde, Prevendado desta santa Iglesia Metropolitana, Capellan, y Confessor del Convento de Religiosas Capuchinas de esta Ciudad, y Examinador Synodal de este Arçobispado, &c.

DE Orden, y Commission del señor Doctor D. NICOLAS DEL PVERTO, Tesorero desta santa Iglesia Metropolitana, Provisor, y Vicario General deste Arçobispado, Cathedratico Jubilado de Prima de Canones, Comissario Subdelegado General de la S. Cruzada, y Consultor del S. Officio de la Inquisicion de esta Nueva-España, &c.

Ha visto este tratado, cuyo titulo es: *Felicidad de Mexico*; y leyendolo he discurrido, que los grandes creditos, que le grangeò al Bachiller LVIS BEZERRA TANCO, lo eminente de su ciencia, en la contemplacion de los Astros, y curiosa observacion de sus movimientos, llegaron à quedar cortos en comparacion de las glorias, que adquiriò su devocion fervorosa en la mas alta contemplacion de vna estrella, para nosotros del Mar. Fundose Mexico sobre vn estendido pielago, à cuya grandeza tributaban puntualmente cada año, muchos Rios copiosas aguas en dilatadas corrientes. Por las aguas se significan los Pueblos, *aquæ sunt populi* * Y en ellas muchas vezes, se significan tambien las tribula- * *Apocal. 17.*

ciones; y assi vn Pueblo entre las aguas, que otra cosa es, sino vn Pueblo atribulado, siendo en Mexico verdad ya experimentada esta significacion mysteriosa. Es el Norte la mejor guia, y el seguro de los que habitan las olas de vn Occeano dilatado, y por esso ordenò Dios, para que no nos perdiessemos en medio del mar de nuestras adversidades, que en el Norte se apareciesse vna estrella soberana, que nos sirviesse de guia, y consuelo en los peligros; para que inclinados azia allà nuestros affectos enmendemos nuestros yerros: Ni ha sido de menos gloria, para quien procura, que se publique este escrito, avernos manifestado por medio dèl esta estrella de GVADALVPE, pues siendo accion tan heroica en sus mayores, que en el Oriente hallassen nuebas estrellas, quando descubrian felizmente nuebos Orbes, como en persona del Gama lo dize el famoso Camoens:

Ins. c. 5. est. 14.

Yà descuberto tinhamos diante
Là nonovo hemisferio nova estrella
Nam vista de outra gente, que ignorante
Algums tempos esteve incerta della:
Uimos à parte menos rutilante,
E por falta de estrellas menos bella,
Dò polo fixo, onde inda se nam sabe
Que outra terra comece, oumar acabe.

Sacar agora à luz esta estrella faborable en el Occaso, de entre las sombras de la confusion, y olvido, es empressa de mayor gloria. Logrando pues todos vtilidad tan dichosa, publicandose este escrito, en que no ai cosa, que se oponga à la fee, y buenas costumbres, juzgo debe darse la lincencia, que se pide para que se dè à la estãpa. Este es mi parecer. Salvo, &c. Mexico, y Junio 24. de 1675. años.

Doctor D. Pedro Rodriguez Velarde.

PROLOGO DEL DOCTOR D. Antonio de Gama, ſegunda vez Cura en *interim* de el Sagrario de la S. Igleſia Cathedral de Mexico, y ſegunda vez Cathedratico en la Real Vniverſidad de eſte Reyno: Al preſente de Viſperas de Sagrada Theologia.

LOS beneficios, que recebimos de Dios, eran dignos de imprimirſe; no, en caracteres materiales, que ſe borran, ſino en memorias de eterno agradecimiento: Mas es la capacidad humana tan limitada, que dibujados los ſuceſſos en la eſtampa, permanecen mejor en nueſtra memoria. Siempre deſſee, que ſalieſſen à la luz publica eſtas noticias, paraque à viſta de ella ſe trasladaſſen en los animos de todos, en teſtimonio de la obligacion comun en que ſe halla eſta Republica, al ſingular beneficio de la Apparicion milagroſa de la Santiſsima Virgen de GVADALVPE; *y aunque algunos años antes que fallecieſſe el Bachiller Luis Bezerra Tanco, vide en ſu poder el original añadido, juntamente*

te

te con la lamina, que và estampada al principio; para mejor expression del milagro, y circunstancias dèl, en la impression, ò pintura de la Soberana Imagen; no le diò lugar à la execucion lo corto de su fortuna. Temiendo despues yo, no sucediesse, que tan bien fundadas noticias, de vn sucesso tan singular en el mundo, quedassen sepultadas con su Autor en el olvido; procuré me entregase el original, para publicarlo, el Maestro Manuel Bezerra su hermano, impeliendo mis deseos en mucha parte, la grande autoridad que tiene este escrito, en las letras, y erudicion de su Autor, tan señalado en particulares noticias de las antiguedades de aqueste Reyno, que adquiriò en el transcurso, de mas de setenta años de edad, que le concediò N. Señor, hasta el de 1672. en que falleciò, para gozar, à ruegos sin duda de la Santisima Virgen de GVADALVPE, de mas dilatada vida en la eternidad.

(:)

(:)

1 LÆTUS LITURIS LUCTUS ob selectas Litteras deletas.

OBijt [ò Vrbium Orbis huiusce novi Imperatrix Curia Mexicea] proh dolor! iacet, inquam, hei mihi! væ tibi! Eloquar? an sileam? Ecquid 2 silẽā? Eloquar: 3 quippè qui benè vixit, vivet in ęvum: nec obijt, qui subijt, cùm ex morte ad vitam vberiùs, veriúsque piè exivisse dicere valeam. Desideratur tamèn hoc in nostri Archiepiscopatus liliaceo & amœnissimo Viridario pręstans quidem 4 Heliotropiũ, sanè eminens admodùm 5 Melamphyllon, ac procul dubio verè frondosus 6 Acanthus.

PRESBYTER QVIDAM ABFVIT

Hispanis ortus Parentibus in hisce Occidentalibus Indijs, & auri, argentique fodinis *de Tasco*: ętate septuagenariâ magnus; suorum Nobilitate Maiorũ maior; sed humilitate maximus.

Lingue peritus Hebraicæ, Græcę peritior, peritissimusque Latinę; Italicę gnarus, nec ignarus Gallicę; Lusitanę pręscius; Otomiticâ Indiarum locutione perdoctus; Cicero pereximius idiomate Mexicano. Vtriusque huius olim nostra in Regia Minervali Vniversitate Pręceptor.

In sermone vario atque diverso metro tã proprio Marte, quàm arte ingenuâ, necnon ingenio

1. In profuso gaudio lachryma erupunt. Tertull. apud Tortium.

2. Ide apud eund. *Recto ordine prius metus tollatur, quàm gaudium infundatur.*

3. Dixit IESVS: Ego sum resurrectio & vita &c. Ioan. 11. ℣. 25. Vbi Tirelm n. *Quisquis in me verã vitã credit, per fidem charitate vivẽtem mihi inhærẽs, hic etiam si mortuus fuerit corporis morte, mori tamèn non poterit in anima quæ semper in me manet vivens, quandiu in me, qui sum vita, permanserit* &c.

4. Nec minus admirãdum quod fit in floribus, quos vocant Heliotropia: *ab eo quòd Solis ortum manè spectant, & eius iter ita sequuntur ad occasum, vt ad eũ semper spectet.* Varro. ¶ *Est etiã* Heliotro*pium Gemmæ nomẽ. Causa nominis est*, autore Plin lib 37. c 10 *quòd in vas aquæ deiecta, radios Solares accedentes in sanguinis colorem mutare videatur. Extra aquam autem speculi modo Solis imaginem reddit, eiusque ecclipsin prodit, Lunam subeuntem ostendens* Calepin.

5. Idem verb *Melamphyllon Herba est aculeata, folio in nigredinem tendente: vnde & nomen accepit.*

6. Acanthus. Hispanicè Yerba Gigante, *ab Acantho puero in florem huius [...] converso. Folia eius in columnarum epistylijs insculpi solent: vnde & Marmo[...]tatam fuisse, autor est Dioscorides.* &c. Idem Ambros. Calep.

nio macte Poeta; à radicibus Fabularum, earũ vè veræ potiùs originis acerrimus indagator: ac floridissimus Rhetor.

Philosophus certè verax, velut veritatis cultor egregius; inops divitijs, 7 Scientijs affluens, habens nulla, 8 cuncta possidens; modestiâ preditus, cassus superfluis, profectu plenus; Senex Seneca Indicus sententiosus.

Pręcelsæ 9 Theosophię tùm Scholasticę, tùm Moralis, Sacræ quoque Paginę valdè studiosus, atque indefessus amator; profunditate tempestate nostrâ Tertullianus Orator.

Multis ab hinc annis collato Indorum Diœceseos huiusmodi triplice Beneficio donatus. Extra Mexicum quondàm Ecclesiasticæ Ditionis huius Vicarius; illiusque totius Ministrorũ linguę ac sufficientię Examinator electus.

Chimię Chimaseos, sivè Spagyricę artis studiosissimus, & maximè expertus: In alijs nec minùs quàm plurimis, vti in omni disciplinarũ genere, summâ cum laude & admiratione versatus; licèt non sat in vivis degens, quia egens, vt è vivis discedens 10 ab scriptorum suorum fructibus & laboribus cognitus.

Mathesis Arithmeticę & Astrologię noctu, diuque Professor, Scriptor pervigil: Earundem deniquè perpetuę Cathedrę hoc in Mexicanensi Atheneo, Lycêo litterario, Regali itidèm Academiâ, pleno omnium ore cõclamatus vnicus meritissimus Moderator.

Erga 11 Iconem mirificã, ac miraculosam Effigiem

7 *Victrix fortunæ Sapientia.* Iuvenal. Sat. 13.

8. *Nihil Sapiẽti necesse est.* Seneca ad Lucil. Epist 9 ¶ *Totus ei mũdus possessio est, quoniam toto eo quasi suo vtitur.* D. Ambros. in Epist. ad Constant. 39.

9. *Beatus homo, qui invenit Sapiẽtiã, & qui affluit prudentiã. Melior est acquisitio eius negotiatione auri, & argenti.* Proverb c. 3. ℣. 13 & 14.

10. *A fructibus eorum cognoscetis eos.* &c. Matth c. 7. ℣. 16. & sequẽtib. Et sparsim Titelmanus ibidem: *Certissimus autẽ probationis modus est ab ipsis eorũ fructibus. Ad fructum attendite, qui in vita eorum apparet, & ex doctrina ipsorum consequitur. Generaliter inter arbores fructiferas illa iudicatur bona, nõ quæ folia pulchra habet, sed quæ fructum bonum facit, & melior, quæ meliorem fructum: siuè genus generi conferas, siuè speciem speciei, siuè individuum individuo in eadem specie.*

11. *Si enim Sapientiã invocaveris, & inclinaveris cor tuum prudentiæ: si quæsieris eam quasi pecuniam, & sicut thesauros effoderis illam: tunc intelliges timorem Domini, & Scientiam Dei invenies.* &c. Prover. 2. ℣ 3. 4. & 5. ¶ *Sapientia, quæ erat in sinu Patris, ad nos veniens, ædificavit sibi Domum, scilicet Matrem suam Virgi-*

gi<em Sāctíssimę Virginis Deigenitricis MARIÆ DE GVADALVPE, quæ Mexici vrbe nobilissimâ apparuit, amore flagrans, obsequiosus nimis, & addictissimus CLIENS.

Ecquisnā tantus? Videas iam Nomine tantúm.

12 BACCALAVRVS LVDOVICVS BEZERRA TANCO, Clericus Mexicanus.

In tanti VIRI 13 memoriam,

Quantum fas est, ac piè permittitur æstimare, has (& si rudi Minervâ) Litteras exarabat, scribebatque vnà cum Acrostichide, vocibusque paritèr consonis vltimis istiusmodi lugubre atque simúl hilare Cenotaphium:

BACCALAVRVS IOSEPHVS LOPEZ DE AVILES, ab ipsa Civitate, & eius Metropolitanâ Ecclesiâ Mexicea PRESBYTER *educatus.*

CENO-

nem MARIAM. D. Ber. Serm. 9. ex parvis. Apud Hurt. in Evāgel. ¶ *Ignorantes doces, quia tu illa sapiens Debora, quæ Israelitas de suis singulos officijs erudiebat. Iudic. 4. à n. 4. Tu illa Prophetis Holda, quæ divina rudi populo oracula evulgabat.* 4 *Reg.* 22. *n* 14. Mendoz tom. 2. in Lib. 1. Reg c. 4. n 11. Annotat 12. circa Lit. Sect. 1. n 24.

12. *Indicet vt Nomen littera facta tuū.* Sylv. Poeticar. voc.

13. *Nunc insidet quædam in optimo quoque virtus, quæ noctes, & dies animum gloriæ stimulis concitat, atque admonet, non cum vitæ tempore esse dimittendam commemorationem Nominis nostri; sed cum omni posteritate adæquandam.* Cicer orat. pro Archia Poeta.

14. Pro Acrostichide. *Semper honos, Nomenque tuum, Laudesque manebunt.* Virgil. Ecl. 5. ℣. 78 ¶ *Nomen & absentis singula verba sonent.* Sylv. Poet voc.

15. *Arcanum Thesaurū Sapientiæ, & veritatis abscondit.* Lactant. Apud Ioan. Ravil. Text.

16. *Boni enim, & fideles ovibus comparantur. Primò ratione innocentiæ & simplicitatis, nam ovis nullum offendit:* &c. *Secundò ratione patientiæ, & taciturnitatis.* &c. *Tertiò ratione affluentiæ, & vtilitatis. Nam ovis est animal vtile per omnia. sic & boni fideles proximis per omnia vtiles debent esse.* Incognitus sparsim sup. Psal. 77. ℣. 52.

17. Idem similitèr. sup. Psal. 18. ℣. 6 *Per Solem Sapientium intellectus accipitur, vndè per Salomonē dicitur: Sapiens vt Sol permanet, stultus vt Luna mutatur.*

18. *Bætis Fluvius est vlterioris Hispaniæ, qui Australem Hispaniæ regionem mediam percurrens, tandem in Oceanum Occidentalem illabitur,* &c. Calep.

19. Idem *Virgilius* 1. *Æn.* STAGNVM *pro parte maris profundissima posuit quòd ea minimè moveatur, semperque stet, idest, quiescat, Emissamq; hyemem se*

Neptun', & imis Stagna refusa vadis.

Luge Thesaurum[15] Sapientis, Mexice, magnum
Vndis tincta tuis, Cleri viduata Coronâ;
Ingemitoque Virum sanè virtutibus[16] Agnum;
Solem,[17] quem tribuit nobis hæc Torrida Zona;
Bætis[18] & Occiduũ, Sophiæq; volumine,[19] Stagnũ:
En[20] sua qui secum pauper[21] tulit omnia dona:
Zeno[22] Senex noster dignus diademate pulchro:
Ecce metalla[23] tegens Indi pretiosa sepulchro.

Respiciens[24] Idiota, virum conclamat amatum
Reginæ MARIÆ, cuius patefecit honores;
Atque Dei dono talem, putat, esse Beatum.
Ter cane sic animo faustum; nec corpore plores,
Alma Parens[25] quẽ Guadalupia Virgo paratum
Nostra vocat, præstans, vt ei iam tempora flores
Cingant; ipsa Senem virtutum ditat & auro,
Ornans,[26] vt niteat felix in sæcula Lauro.

20. Sap. ẽ-ti nihil alienum Quocumque accesserit, sua omnia secũ fert D. Ambros. in Epist. ad Cõstant. 39.

21. Si fueris Sapiens, Cresi superaveris aurũ, Nã sapiens nullo tẽpore vivit inops. Verinus. ¶ Non metuat de correctione inopiæ, quisquis opes acquisivit Sapientiæ, omnibus thesauris munus cœleste præcellit. Glos Ordin in 3. Prov. n 13. & 14.

22. Zeno Philosophus tanto in honore apud Athenienses habitus vt apud eum claves vrbis deponerent, ornarentque ipsum aurea corona, & statua ærea. &c. Calepin. Apud quem videsis Zenonem triplicẽ, & ibidem plurima de cuiuslibet vita, morte, doctrina successibus, dictis, factisq; notatu atq; laudatu digna narrata; quæ de nostro quoque, eidẽ familiares viri, ac fidedigni testãtur.

23. Dabo tibi thesauros absconditos. Lactant. apud Ioann. Ravis. Textor.

24. Qui elucidant me, vitam æternã habebunt. Eccl. 24 n. 31. ¶ Interpretantur Iansenius & Lyra: Qui me quasi occultã in lucẽ proferũt. - Et Idiota lib. de Contẽpl. Virg. c 1. ait: Qui elucidant me, vitam æternã habebunt. Quod si de Filio suo, qui est Dei Sapientia, dict ũ est: de te etiã, quæ es eius superexaltata, & benedicta Mater, id negandum non est. P. Hier. de Guev. tom. 1. p. 2. de Prrisi. MARIÆ Concept. sect 17. §. 8 n 365. circa fin.

25. In vijs iustitiæ ambulo, in medio semitarum iudicij, vt ditem diligentes me, & thesauros eorum repleam. Prov. 8. n. 20. & 21.

26 Maria Thesaurus; quia in ea, vt in gazophylatio reposuit D. omnia dona gratiarum, meritorum, virtutũ, & prerrogativarũ, donorũ, & charismatũ, & de thesauro largitur ipse larga stipẽdia suis militibus, & operarijs. Rich. lib 4. de Laud. Virg.

✠

Prologo.

POSTHVMO DEL BACHILLER LVIS BEZERRA TANCO, Presbytero, Cura Beneficiado, que fue de este Arçobispado, Lector de la lengua Mexicana en la Real Vniversidad de este Reyno; Examinador Synodal de dicha lengua, y Cathedratico de Astrologia en propriedad en la dicha Vniversidad.

POR aver sabido à los principios del Año passado de 1666. que el muy Venerable Dean, y Cabildo Sedevacante de esta santa Iglesia de Mexico, cabeça, y Metropoli deste Reyno de la Nueva-España, pretendia hazer averiguacion juridica, sobre la Apparicion de la Virgen MARIA Señora Nuestra, en el Cerro, que los Naturales llaman *Tepèyacac*, extramuros desta Ciudad, y del origen de sù milagrosa Imagen, que se nombra DE GVADALVPE, por no averse hallado en los Archivos del juzgado, y govierno Ecclesiastico, escritos autenticos, que prueben la tradicion, que tenemos de tan insigne prodigio, el qual avia de sepultar la incuria, y omission en el tu-

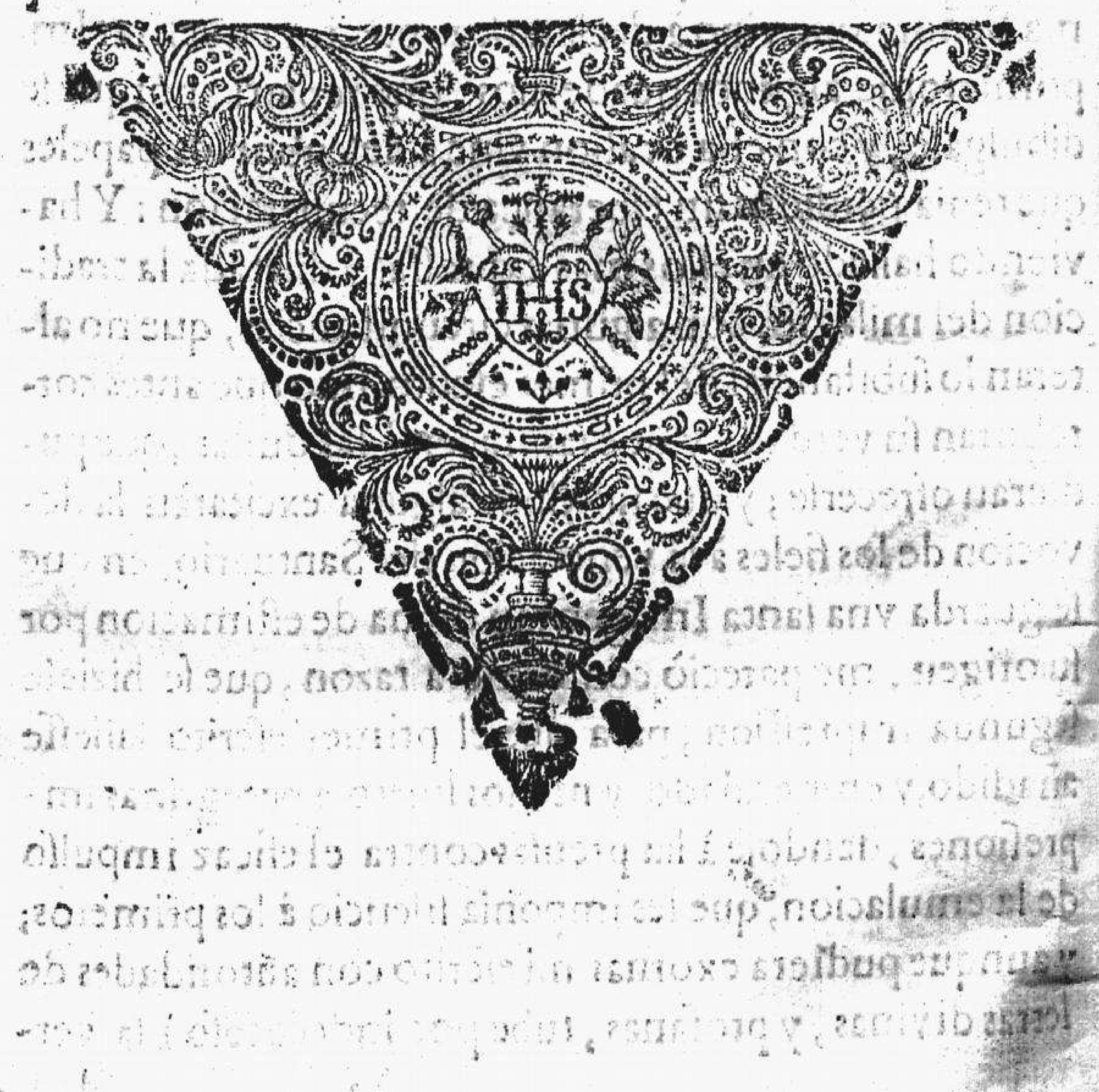
 mulo

mulo del olvido: juzguè, que me corria obligacion de poner por escrito lo que sabia de memoria, y que avia leido, y registrado en mi adolecencia, en las pinturas, y caracteres de los Indios Mexicanos, que fueron personas habiles, y de suposicion en aquel siglo primitivo. Escribi pues en suma, lo que pude acordarme entonces, por aver entendido, que vnos quadernos de mi letra, en que avia copiado esta, y otras antiguedades deste Reyno, se avian perdido en poder de vna persona de autoridad, que me los avia pedido, y era ya difunto; y aunque es assi, que otros ingenios muy aventajados han expressado con mas vivos colores esta tradicion, no han sido tan exactos en el escrutinio desta historia, que no se les aya quedado algo, por falta de noticias, y por no aver tenido de quien poderlas saber radicalmente, con que el progresso de lo historial, quedò diminuto. Y assimismo por no aver tenido entera comprehension de la lengua Mexicana, en que se escribiò, y pintò lo acaecido en este milagroso principio de la bendita Imagen de la Virgen Santissima Señora Nuestra, por mano, y letra de los Naturales, que lo pintaron, y escribieron luego, como prodigio memorable; con que recayò en mi este cuydado, por el que yo puse en mi adolecencia en adquirir la inteligencia del idioma Mexicano, y de los antiguos caracteres, y pinturas cō que historiaron los Indios habiles los progressos de sus antepassados, antes que viniesen los Españoles à estas Provincias, y lo que sucediò en aquel primero siglo de su agregacion à la Monarquia de España.

Llegò

Llegò este mi desvelo à noticia de las personas, que solicitaban la averiguacion del milagro, y assi me requirieron segun derecho, para que presentase lo que tenia escrito, y lo jurase como testigo; hize lo que se me ordenò con singular gusto mio, porque el transcurso del tiempo no borre de la memoria de los hombres vn beneficio tan singular, obrado por la Virgen Santissima, en decoro de la patria, cuyas glorias debemos conservar sus hijos. Despues desto, muchas personas de prendas me hizieron instancia para que lo imprimiesse, à honra, y gloria de la misma Señora, que vino à declararse protectora nuestra. Imprimieronse algunos quadernos, que reparti, porque se dibulgase; y con esta ocasion vine à descubrir los papeles que tenia perdidos sin esperança de recuperacion: Y haviendo hallado en ellos mas expressa, y dilatada la tradicion del milagro, con algunas circunstancias, que no alteran lo substancial del primer escrito, sino que antes corroboran su verdad, y que satisfacen à las dudas, que pudieran ofrecerse; y que sin duda alguna excitaràn la devocion de los fieles à la veneracion del Santuario, en que se guarda vna santa Imagen tan digna de estimacion por su origen, me pareciò conforme à razon, que se hiziese segunda impression, para que el primer escrito saliesse añadido, y enmendado, y menos sujeto à peregrinas impresiones, dandose à las prensas contra el eficaz impulso de la emulacion, que les imponia silencio à los primeros; y aunque pudiera exornar mi escrito con autoridades de letras divinas, y profanas, tube por indecoroso à la ver-

dad, el buscarle ornato de palabras con que vestirla, quãdo se trata de hallarla desnuda: juzgando por superfluo el affectar gallardia, y suavidad de estilo; porque el culto, y hermosura de las razones es muy proprio de aquellos que no suelen coger de sus escritos, otro fruto, que su dulçura; pues como dixo Platon: *Cum de re agitur, frustra elegantiam, aut ruditatem verborum attendimus.* Y a su semejança Boecio: *In scriptis, in quibus rerum cognitio quæritur, non luculentæ orationis lepos, sed incorrupta veritas exprimenda est.*



TRADICION DEL Milagro.

CORRIENDO el Año del Nacimiento de Christo Señor Nuestro de 1531. Y del dominio de los Españoles en esta Ciudad de Mexico, y su Provincia de la Nueva-España, cumplidos diez Años, y casi quatro meses; extinguida la guerra, y aviendo començado à florecer en aqueste Reyno el santo Evangelio: Sabado muy de mañana, antes de esclarecer la Aurora, à nueve dias del mes de Diziembre, vn Indio plebeyo, pobre, humilde, y candido, de los recien convertidos à nuestra santa Fee Catolica, el qual en el santo Baptismo se llamò Juan, y por sobrenombre Diego, natural segun fama del Pueblo de *Quatitlan*, distante quatro leguas de esta Ciudad hazia la parte del Norte: de la Nacion Mexicana, y casado con vna India, que se llamò Maria Lucia, de la misma calidad, que su marido, venia del Pueblo en que residia (dizese aver sido el de *Tolpetlac* en que era vezino) al Templo de Santiago el mayor Patron de España, que es en el barrio de *Tlatelolco*, doctrina de los Religiosos de el señor S. Francisco, à oyr la Missa de la Virgen MARIA: Llegando pues al romper del Alva al pie de vn cerro pequeño, que se dezia *Tepeyacac*, que significa extremidad, ò remate agudo de los cerros, porque sobresale à los demas montes, que rodean el valle, y laguna, en que yaze la Ciudad de Mexico, y es el que mas se le acerca; y el dia de

oy

oy se dize de Nuestra Señora de GVADALVPE, por lo que se dirà despues desto. Oyò el Indio en la cumbre del cerrillo, y en vna cexa de peñascos, que se levanta sobre lo llano à orilla de la laguna, vn canto dulce, y sonoro, que segun dixo, le pareciò de muchedumbre, y variedad de pajarillos, que cantaban juntos con suavidad, y harmonia, respondiendose à coros los vnos à los otros, con singular concierto, cuyos eccos reduplicaba, y repetia el cerro alto, que se sublima sobre el montecillo; y alçando la vista al lugar donde à su estimacion se formaba el canto, viò en el vna nuve blanca, y resplandeciente, y en el contorno de ella vn hermoso arco Iris, de diversos colores, que se formaba de los rayos de vna luz, y claridad excessiva, que se mostraba enmedio de la nuve. Quedò el Indio absorto, y como fuera de si en vn suave arrobamiento, sin temor, ni turbacion alguna, sintiendo dentro de su coraçon vn jubilo, y alboroço inexplicable, de tal suerte, que dixo entre si, que serà esto que oygo, y veo? ò à donde he sido llevado? ò en que lugar me hallo del mundo? por ventura he sido trasladado al parayso de deleites, que llamaban nuestros mayores, origen de nuestra carne, jardin de flores; ò tierra celestial, oculta à los ojos de los hombres? Estando en esta suspension, y embelezamiento, y aviendo cesado el canto, oyò, que lo llamaban por su nombre Juan, con vna voz como de muger, dulce, y delicada, que salia de los esplendores de aquella nuve, y que le dezian, que se acercase: subiò à toda prissa la cuestecilla de el collado, y aviendose aproximado.

PRI-

VIò enmedio de aquella claridad vna hermoſiſſima Señora, muy ſemejante à la que oy ſe vee en ſu bendita Imagen, conforme à las ſeñas, que diò el Indio de palabra, antes que ſe vbiera copiado, ni otro la vbieſe viſto, cuyo ropaje, dixo, que brillava tanto, que hiriendo ſus eſplendores en los peñaſcos brutos, que ſe lebantan ſobre la cumbre del cerrillo, le parecieron piedras precioſas, labradas, y traſparentes; y las hojas de los eſpinos, y nopales, que alli nazen pequeños, y deſmedrados por la ſequedad del ſitio, le parecieron manojos de finas eſmeraldas; y ſus braços, troncos, y eſpinas, de oro bruñido, y reluciente. Y haſta el ſuelo de vn corto llano, que ay en aquella cumbre, le pareciò de jaſpe matizado de colores diferentes; y hablãdole aquella Señora con ſemblante apacible, y alagueño, en el idioma Mexicano, le dixo: *Hijo mio Iuan Diego, à quien amo tiernamente, como à pequeñito, y delicado,* (que todo eſto ſuena la loqucion del lenguaje Mexicano) *à donde vas?* Reſpondiò el Indio: Voy noble dueño, y Señora mia, à Mexico, y al barrio de *Tlatelolco*, à oyr la Miſſa, que nos mueſtran los miniſtros de Dios, y ſubſtitutos ſuyos. Aviendole oido MARIA Santiſſima, le dixo aſſi: *Sabete hijo mio muy querido, que yo ſoy la ſiempre Virgen Maria Madre del verdadero Dios, autor de la vida, criador de todo, y Señor del cielo, y de la tierra, que eſtà en todas partes; y es mi deſeo, que ſe me labre vn Templo en eſte ſitio, donde, como Madre piadoſa tuya, y de tus ſemejantes moſtra-*

rè mi clemencia amorosa, y la compasion que tengo de los Naturales, y de aquellos, que me aman, y buscan, y de todos los que solicitaren mi amparo, y me llamaren en sus trabajos, y afliciones; y donde oyrè sus lagrimas, y ruegos, para darles consuelo, y alivio, y para que tenga effecto mi voluntad, has de ir à la Ciudad de Mexico, y al Palacio del Obispo, que alli reside; à quien diràs, que yo te embio, y como es gusto mio, que me edifique vn Templo en este lugar, y le referiràs, quanto has visto, y oydo; y ten por cierto tu, que te agradecerè lo que por mi hizieres en esto que te encargo, y te afamarè, y sublimarè por ello; ya has oydo regalo mio, mi deseo, vete en paz, y advierte, que te pagarè el trabajo, y diligencia, que pusieres, y assi haràs en esto todo el esfuerzo que pudieres. Postrandose el Indio en tierra, le respõdiò: Ya voy, nobilissima Señora, y dueño mio à poner por obra tu mandato, como humilde siervo tuyo, quedate en buen hora. Aviendose despedido el Indio con profunda reverencia, cogiò la calçada que se encamina à la Ciudad, baxada la cuesta del cerro, que mira al Occidente: En execucion de lo prometido fue via recta Iuan Diego à la Ciudad de Mexico, que dista vna legua deste paraje, y montecillo, y entrò en el Palacio del señor Obispo: era este el Illustrissimo señor D. Fr. Juan de Zumarraga, primero Obispo de Mexico. Aviendo entrado el Indio en el Palacio del señor Obispo, començò à rogar à sus sirvientes, que le avissasen para verle, y hablarle, no le avisaron luego; ora porque era demañana, ò porque le vieron pobre, y humilde; obligaronle à esperar mucho tiempo, hasta que commovidos de su tolerancia,

le

le dieron entrada; llegando à la presencia de su Señoria, hincado de rodillas, le diò su embajada, diziendole, que le embiava la Madre de Dios, à quien avia visto, y hablado aquella madrugada; y refiriò todo quanto avia visto, y oydo, segun que dexamos dicho: Oyò con admiracion lo que afirmaba el Indio, estrañando vn caso tan prodigioso; no hizo mucho aprecio del mensaje, que llebò, ni le diò entera fee, y credito; juzgando, que fuesse imaginacion del Indio, ò sueño, ò temiendo que fuesse illusion del demonio, por ser los Naturales recien convertidos à nuestra sagrada Religion; y aunque le hizo muchas preguntas, à cerca de lo que avia referido, y le hallò constante, con todo le despidiò, diziendole, que bolviesse de alli à algunos dias, porque queria inquirir el negocio, à que avia ido muy de raiz, y le oyria mas de espacio: por informarse, claro es, de la calidad del mensajero, y dar tiempo à la deliberacion. Saliò el Indio de el Palacio del Señor Obispo, muy triste, y desconsolado, tanto por aver entendido, que no se le avia dado entera fee, y credito, quãto por no aver surtido effecto la voluntad de MARIA Santissima, de quien era mensajero.

✠ SEGVNDA APPARICION. ✠

BOlviò Juan Diego este proprio dia sobre tarde puesto el Sol, al Pueblo en que vivia, y à lo que se presume por los rastros, que de ello se han hallado, era el Pueblo de *Tolpetlac*, que cae à la buelta del cerro mas alto, y dista de el vna legua, à la parte del Nordeste, *Tolpetlac*,

ſignifica lugar de eſteras de eſpadaña, porque ſeria en aquel tiempo vnica ocupacion de los Indios vezinos de eſte Pueblo el texer eſteras de eſta planta. Aviendo pues llegado el Indio, à la cumbre del cerrillo, en que por la mañana avia viſto, y hablado à la Virgen MARIA, hallò que le aguardaba con la reſpueſta de ſu menſaje; aſsi que la viò, poſtrandoſe en ſu acatamiento, le dixo: Niña mia muy querida, mi Reyna, y altiſsima Señora, hize lo que me mandaſte; y aunque no tube luego entrada, à ver, y hablar con el Obiſpo, haſta deſpues de mucho tiempo, aviendole viſto, le di tu embajada, en la forma que me ordenaſte: oyome apacible, y con atencion; mas à lo que yo vi en èl, y ſegun las preguntas, que me hizo, collegì, que no me avia dado credito; porque me dixo, que bolvieſe otra vez, para inquirir de mi, mas de eſpacio el ne-
15 gocio à que iba, y eſcudriñarlo muy de raiz: preſumio, que el Templo, que pides ſe te labre, es ficcion mia, ò antojo mio, y no voluntad tuya; y aſsi te ruego, que embies para eſto alguna perſona noble, y principal digna de reſpecto, à quien deba darſe credito; porque ya ves dueño mio, que ſoy vn pobre villano, hombre humilde, y plebeyo, y que no es para mi eſte negocio, à que me embias; perdona Reyna mia mi atrevimiento, ſi en algo he excedido à el decoro, que ſe debe à tu grandeza; no ſea, que yo aya caydo en tu indignacion, ò te aya ſido deſagradable con mi reſpueſta. Eſte coloquio, en la forma que ſe ha referido ſe contenia en el eſcrito hiſtorico de los Naturales, y no tiene otra coſa mia, ſino es la tranſlacion

del

del idioma Mexicano, en nuestra lengua Castellana, frase por frase. Oyò con benignidad MARIA Santissima, lo que le respõdiò el Indio, y aviendole oydo, le dixo assi: *Oye hijo mio muy amado; sabete, que no me faltan sirvientes, ni criados à quien mandar, porque tengo muchos, que pudiera embiar, si quisiera, y que harian lo què les ordenasse: mas conviene mucho, que tu hagas este negocio, y lo solicites, y por intervencion tuya ha de tener effecto mi voluntad, y mi desseo; y assi te ruego, hijo mio, y te ordeno, que buelvas mañana à ver, y hablar al Obispo, y le digas, que me labre el Templo, que le pido, y que quien te embia es la Virgen Maria Madre del Dios verdadero.* Respondiò Juan Diego: No recivas disgusto, Reyna, y Señora mia, de lo que he dicho, porque irè de muy buena voluntad, y con todo mi coraçon à obedecer tu mandato, y llebar tu mensaje, que no me escuso, ni tengo el camino por trabajo: mas quizà no serè accepto, ni bien oydo, ò ya que me oyga el Obispo, no me darà credito: con todo harè lo que me ordenas, y esperarè Señora, mañana en la tarde en este lugar, al ponerse el Sol, y te traerè la respuesta, que me diere; y assi queda en paz alta Niña mia, y Dios te guarde. Despidiose el Indio con profunda humildad, y se fue à su Pueblo, y casa; no se sabe si diò noticia à su muger, ò à otra persona de lo que le avia sucedido, porque no lo dezia la historia: sino es, que confuso, y avergonçado de que no se le vbiera dado credito, no se atreviò a dezirlo, hasta ver el fin deste negocio.

En el dia siguiente, Domingo diez de Diziembre, vino Juan al Templo de Santiago *Tlatelolco*, à oir Missa,

 y assi

y asistir à la doctrina Christiana; y acabada la quenta, que acostumbran los ministros Evangelicos hazer de los feligreses Naturales en cada Parrochia, por sus varrios (que entonces era vna sola, y muy dilatada la de Santiago *Tlatelolco*, que se dividiò despues en otras quando vbo copia de Sacerdotes) Bolviò el Indio al Palacio del señor Obispo, en obediencia del mandato de la Virgen MARIA, y aunque le dilataron mucho tiempo los familiares del señor Obispo el avisarle, para que le oyesse, aviendo entrado, humillado en su presencia, le dixo con lagrimas, y gemidos, como por segunda vez avia visto à la Madre de Dios, en el proprio lugar, que la vido la vez primera, que le aguardaba con la respuesta del recaudo, que le avia dado antes; y que denuebo le avia mandado bolver à su presencia à dezirle, que le edificase vn Templo en aquel sitio, que la avia visto, y hablado; y que le certificasse como era la Madre de Jesu Christo la que le embiava, y la siempre Virgen MARIA. Oyole con mayor atencion el señor Obispo, y empeçò à moverse à darle credito, y para certificarse mas del hecho, le hizo diversas preguntas, y repreguntas, cerca de lo que afirmaba, amonestandole, que viesse muy bien lo que le dezia; y à cerca de las señas que tenia la Señora, que lo embiava; y aunque por ellas reconociò, que no podia ser sueño, ni ficcion del Indio; para asegurar mejor la certidumbre deste negocio, y que no pareciesse liviandad el dar credito à la relacion sensilla de vn Indio plebeyo, y candido, le dixo: que no era bastante lo que le avia dicho, para poner luego por obra

obra lo que pretendia; y que assi le dixese à la Señora que lo embiava, le diesse algunas señas, de donde coligiesse, que era la Madre de Dios la que lo embiava, y que era voluntad suya, que se le labrase Templo. Respondiò el Indio, que viesse qual señal queria, para que la pidiesse. Aviendo hecho reparo el señor Obispo, q̃ no avia puesto escusa en pedir la señal el Indio, ni dudado en ello, antes sin turbacion alguna avia dicho, que escogiesse la señal, que le pareciesse; llamò à dos personas las de mas confiança de su familia, y hablandoles en la lengua Castellana, que no entendia el Indio, les mandò, que lo reconociessen muy bien, y que se aprestassen luego que le despidiesse, para ir en su seguimiento, y que sin perderlo de vista, y sin que el sospechase, que lo seguian, con cuydado fuessen en pos del, hasta el lugar que avia señalado, y en que afirmaba aver visto à la Virgen MARIA, y que advirtiessen con quien hablava, y le truxessen razon de todo quanto viessen, y entendiessen: hizose assi conforme al orden del señor Obispo. Despedido el Indio de la presencia de su Señoria, salieron los criados en su seguimiento, sin que el lo advirtiesse, llevandole siempre à los ojos. Luego que Juan Diego llegò à vna puente por donde se passava el Rio, que por aquella parte, y casi al pie del cerrillo desagua en la laguna, que tiene aquesta Ciudad al Oriente, desapareciò el Indio de la vista de los criados que lo seguian, y aunque le buscaron con toda diligencia, aviendo registrado el cerrillo, por vna, y otra parte, no lo hallaron; y teniendole por embaydor, y mentiroso, ò he-

chi-

chizero, se bolvieron despechados con el; y aviendo informado de todo al señor Obispo, le pidieron, que no le diesse credito, y que le castigasse por el embeleco, si bolviesse.

✠ Tercera Apparicion. ✠

Luego que Juan (que iva por delante à vna vista de los criados del señor Obispo) llegò à la cumbre del cerrillo, hallò en el à Maria Santissima, que le aguardaba por segunda vez con la respuesta de su mensaje; humillado el Indio en su presencia, le dixo: como en cumplimiento de su mandato, avia buelto al Palacio del Obispo, y le avia dado su mensaje, y que despues de varias preguntas, y repreguntas, que le avia hecho, le dixo: no era bastante su simple relacion, para tomar resolucion en vn negocio tan grave, y que te pidiesse Señora vna señal cierta, por la qual conociesse, que me embiavas tu, y que era voluntad tuya, que se te edificase Templo en este sitio. Agradeciole Maria Santissima, el cuydado, y diligencia, con palabras cariñosas, y mandole, que bolviesse el dia siguiente al mismo paraje, y que alli le daria señal cierta con que el Obispo le diesse credito; y despidiose el Indio cortezmente, prometida la obediencia.

Pasò el dia siguiente Lunes onze de Diziembre, sin que Juan Diego pudiesse bolver à poner en execucion lo que se le avia ordenado, porque quãdo llegò à su Pueblo, hallò enfermo à vn tio suyo llamado Juan Bernardino, à quien amaba entrañablemẽte, y tenia en lugar de padre, de

de vn accidente grave, y con vna fiebre maligna, que los Naturales llaman *Cocoliztli*; y compadecido dèl, ocupò la mayor parte del dia en ir en busca de vn medico, de los suyos, para que le aplicase algun remedio; y aviendole conducido à donde estaba el enfermo, y hechosele algunas medicinas, se le agravò la enfermedad al doliente, y sintiendose fatigado aquella noche, le rogò à su sobrino, que tomase la madrugada antes que amaneciesse, y fuesse al Convẽto de Santiago *Tlatelolco*, à llamar à vno de los Religiosos dèl, para que le administrase los santos Sacramentos de la Penitencia, y Extrema-Vncion, porque juzgaba, que su enfermedad era mortal. Cogio Juan Diego la madrugada del dia Martes doze de Diziembre, caminando à toda diligencia à llamar vno de los Sacerdotes, y bolver en su compañia por su guia; y assi como empeçò à esclarecer el dia, aviendo llegado al sitio por donde avia de subir à la cumbre del mõtecillo, por la parte del Oriente, le vino à la memoria el no aver buelto el dia antecedente à obedecer el mandato de la Virgen MARIA, como avia prometido, y le pareciò, que si llegasse al lugar en que la avia visto, avia de reprehenderlo, por no aver buelto como le avia ordenado, y juzgando con su candidez, que cogiendo otra vereda, que seguia por lo vajo, y falda del montecillo, no le veria, ni detendria; y porque requeria prissa el negocio à que iba, y que desembaraçado deste cuydado, podria bolver à pedir la señal, que avia de llevarle à el señor Obispo: hizolo assi, y aviendo passado el paraje donde mana vna fuentecilla de agua alumi-

nosa,

nosa, ya que iba à bolver la falda del cerro, le saliò al encuentro MARIA Santissima.

✠ QVARTA APPARICION. ✠

VIdola el Indio bajar de la cumbre del cerro, para salirle al encuentro, rodeada de vna nube blanca, y con la claridad que la vido la vez primera, y dixole: *A donde vas, hijo mio, y que camino es el que has seguido?* Quedò el Indio confuso, temeroso, y avergonçado, y respondiò con turbacion, postrado de rodillas: Niña mia muy amada, y Señora mia, Dios te guarde, como has amanecido? estàs con salud? no tomes disgusto de lo que dixere: sabe dueño mio, que està enfermo de riesgo vn siervo tuyo, y mi tio, de vn accidente grave, y mortal; y porque se vee muy fatigado, voy de prissa al Templo de *Tlatelolco* en la Ciudad, à llamar vn Sacerdote, para que venga à confessarle, y olearle, que enfin nacimos todos sujetos à la muerte, y despues de aver hecho esta diligencia, bolverè por este lugar à obedecer tu mandato; perdoname te ruego Señora mia, y ten vn poco de sufrimiento, que no me escuso de hazer lo que has mandado à este siervo tuyo, ni es disculpa fingida la que te doy, que mañana bolverè sin falta: Oyò MARIA Santissima con semblante apacible la disculpa del Indio, y le dixo desta suerte: *Oye, hijo mio, lo que te digo agora: no te moleste, ni aflixa cosa alguna: ni temas enfermedad, ni otro accidente penoso, ni dolor: no estoy aqui yo, que soy tu Madre? no estàs debajo de mi sombra, y amparo? no soy yo vida, y salud? no estàs en mi regazo, y corres*

res por mi quenta? tienes necessidad de otra cosa? no tengas pena, ni cuydado alguno de la enfermedad de tu tio, que no ha de morir de esse achaque y ten por cierto, que ya està sano. (y fue assi segun le supo despues, como se dirà adelãte.) Assi que oyò Juan Diego estas razones, quedò tan consolado, y satisfecho, que dixo: pues embiame Señora mia à ver à el Obispo, y dame la señal que me dixiste, para que me dè credito. Dixole MARIA Santissima: *Sube, hijo mio muy querido, y tierno, à la cumbre del cerro en que me has visto, y hablado, y corta las rosas, que hallares allì, y recogelas en el regazo de tu capa, y traelas à mi presencia, y te dirè lo que has de hazer, y dezir.* Obedeciò el Indio sin replica, no obstante que sabia de cierto, que no avia flores en aquel lugar, por ser todo peñascos, y que no producia cosa alguna. llegò à la cumbre donde hallò vn hermoso vergel de rosas de Castilla frescas, olorosas, y con rocio, y poniendose la manta, ò tilma como acostumbran los Naturales, cortò quantas rosas pudo abarcar en el regazo della, y llebolas à la presencia de la Virgen MARIA, que le aguardò al pie de vn arbol, que llaman *Quauçahualt* los Indios, que es lo mismo, que arbol de telas de araña, ò arbol ayuno, el qual no produce fruto alguno, y es arbol silvestre, y solo dà vnas flores blãcas à su tiempo, y conforme al sitio, juzgo, que es vn trõco antiguo, que oy persevera en la falda del cerro, à cuyo pie passa vna vereda, por donde se sube à la cumbre por la vanda del Oriente, que tiene el manantial de agua de alumbre deftente: y aqui fue sin duda el lugar en que se hizo la pintura milagrosa de la bendita

Imagen, porque humillado el Indio en la presencia de la Virgen MARIA, le mostrò las rosas que avia cortado; y cogiendolas todas juntas la misma Señora, y aparandolas el Indio en su manta, se las bolviò à verter en el regazo de ella, y le dixo: *Ves aqui la señal que has de llebar al Obispo, y le diràs: que por señas de estas rosas, haga lo que le ordeno, y ten cuydado hijo con esto que te digo, y advierte, que hago confiança de ti, no muestres à persona alguna en el camino lo que llebas, ni despliegues tu capa, sino en presencia del Obispo, y dile lo que te mandè hazer agora, y con esto le pondràs animo para que ponga por obra mi Templo.* Y dicho esto le despidiò la Virgen MARIA. Quedò el Indiò muy alegre con la señal, porque entendiò que tendria buen sucesso, y surtiria efecto su embajada, y trayendo con gran tiento las rosas sin soltar alguna, las venia mirando de rato en rato, gustando de su fragrancia, y hermosura.

✠ APPARICION DE LA IMAGEN. ✠

LLegò Juan Diego con su postrer mensaje al Palacio Episcopal; y aviendo rogado à varios sirvientes del señor Obispo, que le avissasen, no lo pudo conseguir por mucho espacio de tiempo, hasta que enfadados de sus importunaciones advirtieron, que abarcava en su manta alguna cosa, quisieron registrarla; y aunque resistiò lo possible à su cortedad, con todo le hizieron descubrir con alguna escacez lo que llebava; viendo que eran rosas, intentaron coger algunas, viendolas tan hermosas, y al aplicar las manos por tres vezes, les pareciò, que no eran

ver-

verdaderas, ſino pintadas, ò tejidas con arte en la manta. Dieron los criados noticia de todo al ſeñor Obiſpo, y aviendo entrado el Indio à ſu preſencia, y dadole ſu menſaje, añidiò que llebava las ſeñas, que le avia mandado pedir à la Señora, que lo embiava; y deſplegando ſu manta, cayeron del regazo de ella en el ſuelo las roſas, y ſe viò en ella pintada la Imagen de MARIA Santiſſima, como ſe vee el dia de oy. Admirado el ſeñor Obiſpo del prodigio de las roſas freſcas, oloroſas, y con rozio como recien cortadas, ſiendo el tiempo mas riguroſo del Invierno en eſte clima; y lo que es mas, de la Santa Imagen, que pareciò pintada en la manta: Aviendola venerado como coſa celeſtial, y todos los de ſu familia, que ſe hallaron preſentes, le deſatò al Indio el nudo de la manta, que tenia atràs en el celebro, y la llevò à ſu Oratorio, y colocada con decencia la Imagen, diò las gracias à Nueſtro Señor, y à ſu glorioſa Madre.

Detuvo aquel dia el ſeñor Obiſpo à Juan Diego en ſu Palacio, haziendole agazajo; y el dia ſiguiente le ordenò, que fueſe en ſu compañia, y le ſeñalaſe el ſitio en que mandaba la Virgen Santiſſima MARIA, que ſe le edifiſe Templo. Llegados al parage, ſeñalò el ſitio, y ſitios en que avia viſto, y hablado las quatro vezes con la Madre de Dios; y pidiò licencia, para ir à ver à ſu tio Juan Bernardino, à quien avia dexado enfermo; y aviendola obtenido, embiò el ſeñor Obiſpo algunos de ſu familia con el, ordenandoles que ſi hallaſen ſano à el enfermo, lo llebaſen à ſu preſencia.

VIendo Juan Bernardino, à ſu ſobrino acompañado de Eſpañoles, y la honra que le hazian quando llegò à ſu caſa, le pregũtò la cauſa de aquella novedad? y aviendole referido todo el progreſſo de ſus menſajes al ſeñor Obiſpo, y como la Virgen Santiſſima le avia aſegurado de ſu mejoria, y aviendole pregũtado la hora, y momento en que ſe le avia dicho, que eſtaba libre del accidente que padecia; afirmò Juan Bernardino, que en aquella miſma hora, y punto avia viſto à la miſma Señora, en la forma que le avia dicho, y que le avia dado entera ſalud, y que le dixo: como era guſto ſuyo, que ſe le edificaſe vn Templo, en el lugar que ſu ſobrino la avia viſto; y aſſimiſmo, que ſu Imagen ſe llamaſe SANTA MARIA DE GVADALVPE: no dixo la cauſa; y aviendolo entendido los criados del ſeñor Obiſpo, llevaron à los dos Indios à ſu preſencia: y aviendo ſido examinado à cerca de ſu enfermedad, y el modo con que avia cobrado ſalud, y que forma tenia la Señora, que ſe la avia dado, averiguada la verdad, llevò el ſeñor Obiſpo à ſu Palacio à los dos Indios à la Ciudad de Mexico.

Ya ſe avia difundido por todo el lugar la fama del milagro, y acudian los vezinos de la Ciudad à el Palacio Epiſcopal, à venerar la Imagen. Viendo pues el concurſo grande del pueblo, llevò el ſeñor Obiſpo la Imagen ſanta à la Igleſia mayor, y la puſo en el altar, donde todos la gozaſen, y donde eſtuvo mientras ſe le edificò vna Hermita,

mita, en el lugar que avia señalado el Indio, en que se colocò despues con Procession, y fiesta muy solemne.

Esta es toda la tradicion censilla, y sin ornato de palabras; y es en tanto grado cierta esta relacion, que qualquiera circunstancia, que se le añida, si no fuere absolutamente falsa, serà por lo menos apochrysa: porque la forma en que se ha referido, es muy conforme à la precision, brevedad, y fidelidad, con que los Naturales cuerdos, y Historiadores de aquel siglo escrivian, figuraban, y referian los sucessos memorables.

El motivo que tuvo la Virgen, para que su Imagen se llamase de GVADALVPE, no lo dixo, y assi no se sabe, hasta que Dios sea servido de declarar este misterio.

Hasta aqui llega la tradicion primera, mas antigua, y mas fidedigna, por lo que se dirà despues.

Algunos ingeniosos se han fatigado, en buscar el origen del apellido Guadalupe, que tiene el dia de oy esta Santa Imagen, juzgando que encierra algun misterio: lo que refiere la tradicion solo es, que este nombre, no se le oyò à otro, que al Indio Juan Bernardino, el qual ni lo pudo pronunciar assi, ni tener noticia de la Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe del Reyno de Castilla; à que se llega, la poca similitud, que tienen estas dos Imagenes, sino es en ser ambas de vna misma Señora, y esta se halla en todas; y recien ganada esta tierra, y en muchos años despues, no se hallaba Indio, que acertase à pronunciar con propriedad, nuestra lengua Castellana, y los nuestros no podian pronunciar la Mexicana, si no era

con

con muchas impropriedades. Assi, que à mi ver, passò lo siguiente; esto es, que el Indio dixo en su idioma el apellido, que se le avia de dar, y los nuestros por la asonancia sola de los vocablos, le dieron el nombre de Guadalupe, al modo que corrompieron muchos nombres de Pueblos, y Lugares, y de otras cosas, de que oy vsamos, de que se pudieran traer aqui muchos exemplos, y porque no nos apartemos mucho; este nombre Tacubaya, de vn lugar tan cercano à Mexico, se llamò assi, porque en la lengua Mexicana, le llamaron los Naturales, *Atlauhtlacoloayan*, y no pudiendolo pronunciar los nuestros, lo llamaron, sincopado el nombre, Tacubaya; y es tan proprio el nombre Mexicano, que su significado es, lugar donde tuerce el arroyo, como es verdad en el hecho. Llegaron los Españoles al Pueblo de Cuernabaca, y porque oyeron à los Indios llamarlo *Quauhnahuac*, que significa cerca de la Arboleda, que es lo mismo, que al pie de la montaña como se vee, por la asonancia de las vozes, se llama Cuernabaca: Lo mismo passò con el nombre de la Ciudad de Guadalaxara, porq̄ los Naturales la llaman *Quauhaxallan*, que diferencia en pocas letras del nombre, Guadalaxara. De lo dicho se dexa inferir, que lo que pudo dezir el Indio, en su idioma, fue *Tequatlanopeuh*; cuya significacion es, la que tuvo origen de la cumbre de las peñas, porque entre aquellos peñascos viò la vez primera Juan Diego à la Virgen Santissima, y la quarta vez, quando le diò las rosas, y su bendita Imagen, la viò bajar de la cumbre del cerro, de entre las peñas; ò otro nombre

bre pudo ſer tambien que dixeſe el Indio, eſto es, *Tequantlaxopeuh*, que ſignifica, la que ahuyentò, ò apartò à los que nos comian, y ſiendo el nombre metaphorico, ſe entiende por las beſtias fieras, ò Leones. Y ſi el dia de oy, le mandaſemos à vn Indio, de los que no ſon muy ladinos, ni aciertan à pronunciar nueſtra lengua, que dixeſſe de Guadalupe, pronunciaria *Tequatalope*, porque la lengua Mexicana no pronuncia ni admite, eſtas dos letras *g. d.* la qual voz pronūciada en la forma dicha, ſe diſtingue muy poco de las que antes dexamos dichas: Y eſto es lo que ſiento del apellido deſta bendita Imagen.

ANOTACIONES, QVE DEBEN ſuponerſe, para la prueba de la Tradicion.

ES de advertir, que el año de 1531. de la Natividad de Chriſto Señor Nueſtro, en que fue la Apparicion de la Virgen Santiſſima, extra muros de eſta Ciudad de Mexico, fue cinquenta y vn años antes de la correccion del Kalendario Eccleſiaſtico, que ſe dize Gregoriana, por averla hecho la Beatitud de Gregorio XIII. que governava la Igleſia ſanta el año de 1582. en que ſe hizo, y ſe contaban diez años de la Conquiſta de eſte Reyno de la Nueva-Eſpaña, por los Caſtellanos, que ſe agregaron à los Reynos de Caſtilla, y Leon, año de 1521. La Apparicion fue, governando la Silla Apoſtolica Clemente VII. el qual por el año antecedente à ella, que fue el de 1530. avia Coronado en Bolonia por Emperador Auguſto, con corona de oro, à la Mageſtad de Carlos

Quin-

Quinto, Rey de las Españas, y fue tres años antes de la ereccion desta santa Iglesia en Episcopal, por el Illustrissimo, y Reverendissimo señor D. Fr. Juan de Zumarraga, Religioso de la Observancia del señor S. Francisco, que avia sido presentado por primer Obispo de la Iglesia, que se llamò Carolense, antes de dicha erecion, ni que se le asignase Dioecesi, que despues se hizo Metropolitana de estas Provincias de la Nueva-España: La data de la Bula Apostolica, para la creacion de la Iglesia Mexicana en Cathedral, y Sede Episcopal por la Beatitud del mismo Clemente VII. (como consta del Synodo Mexicano, que se congregò para publicar, y admitir los Decretos del Santo Concilio de Trento) es año de 1534. à nueve de Septiembre, en el septimo de su Pontificado.

De aqui se colige, que el no averse hallado escritos authenticos, con que se pruebe la Apparicion de la Virgen Santissima, y su bendita Imagen, fue por aver sido antes de la ereccion de esta santa Iglesia Mexicana en Cathedral, y no aver Cabildo Ecclesiastico, ni averse asignado archivo, en que se guardasen los autos, y papeles: con que es verisimil, que se perdiessen, por aver quedado en poder del que hazia oficio de Secretario del señor D. Fray Juan de Zumarraga, antes que tuviesse Bulas; ò en poder de otro Notario, ante quien se hizierõ las informaciones, y autos juridicos, ò por otro accidente desta calidad. Governaba esta Ciudad, y Reyno, à la saçon la Real Audiencia segunda, y por su Presidente D. Sebastian Ramirez de Fuen-Leal, Obispo de Santo Domingo de la Isla

Española. Y ſegun el computo de los Naturales, y ſus ruedas, y pinturas, el año dicho de 1531. de la Natividad de el Señor, era el de quinientos y noventa de la fundaciõ deſta Ciudad, que ſe llamò *Mexico Tenochtitlan*, la qual era cabeça de eſta Monarchia de los Indios Mexicanos, quando aportaron à eſte Reyno los Eſpañoles; con que ſe diò principio à la publicacion del ſanto Evangelio en las Provincias de eſta Septentrional America, en las Indias Occidentales.

Eſto ſupueſto, por ſer neceſſario dar baſtante razon, de como sè, lo que afirmo, y certifico en eſte mi eſcrito: (y no con animo de engrandecer mi tenuidad) Digo, que las noticias que tengo, de las tradiciones de los Naturales, traen origen de que, deſde mi niñez entendì, y hablè con propriedad la lengua Mexicana, por averme criado entre ellos fuera deſta Ciudad, y averme perficionado en ſu inteligencia con el arte, y con el exercicio de Miniſtro de Doctrina, por treinta y dos años, con titulo de Cura Beneficiado por ſu Mageſtad de diverſos Partidos deſte Arçobiſpado, y aver comunicado Indios habiles, y provectos, y conferido con Miniſtros antiguos las coſas del Gentiliſmo; y porque en mi juventud fui ſeñalado por Lector de lengua Mexicana en eſta Real Vniverſidad, antes que vbieſſe en ella Cathedra, a pedimiento de muchos eſtudiantes, por el Rector de dicha Vniverſidad, y ſiendolo el Illuſtriſſimo, y Reverendiſſimo ſeñor Doctor D. Nicolas de la Torre, Obiſpo que fue de Santiago de Cuba; en cuya conſequencia he ſido

D Exa-

Examinador Synodal de dicha lengua, por nombramientos de los Illustrissimos señores Licenciado D. Francisco Manso, y Zuñiga, Doctor D. Matheo Saga de Bugueyro, y D. Fray Marcos Ramirez de Prado, Arçobispos desta Metropoli. Y porque con muchos desvelos lleguè à entender el computo de los Siglos, que vsaban los Indios en su Antiguedad, con sus ruedas, numeros, pinturas, y caracteres, en que se contenian sus historias: à que se llegan las noticias no vulgares, que tengo de otras lenguas, como son la Latina, Toscana, y Portuguesa, y lo suficiente para leer, escrivir, y pronunciar la lengua Griega, y Hebrea; y es cierto, que la inteligencia de los idiomas, pende del saber parear vnas con otras las lenguas, y sus dialectos, notando en que se asimilan, y en que se diferencian. Que todo es publico en esta Ciudad.

PRVEBASE LA TRADICION.

LAs noticias, que ay en esta Ciudad, à cerca de la Aparicion de la Virgen MARIA Señora Nuestra, y del origen de su milagrosa Imagen, que se dize de GVADALVPE, quedaron mas vivamente impressas en la memoria de los Naturales Mexicanos, por aver sido Indios à los que se apareciò: y assi la conservaron como sucesso memorable, en sus escritos, y papeles, entre otras historias, y tradiciones de sus mayores; con que es necessario establecer primero la fee, y credito, que debe darse à sus escritos, y memorias

En dos maneras acostumbraban los Naturales de este

Rey-

Reyno (especialmente los Mexicanos) à conservar las noticias de sus historias, leyes, autos juridicos, y tradiciones de sus mayores; segun lo acostumbran las Naciones racionales del Orbe. La vna era, por pinturas de los sucessos, que las admiten; estas figuraban muy al vivo con bultos pequeños, en vn genero de papel gruesso que hazian muy semejante al que nosotros llamamos papel de estrasa, ò en pieles de Ciervos, ò otros animales brutos, que curtian y aparejaban para este ministerio, à modo de pergamino blando; y en cada vno por la cabeça, ò por el pie, y la orla, pintaban los caracteres de los años de cada siglo de los suyos, que constaba de cinquenta y dos años solares, y cada año de 365. dias. Los meses naturales contaban, de vna apparicion à otra de la Luna; y assi tienen en su lengua vn nombre solo, que es *Metztli*, al modo de la lengua Hebrea; aunque para los ritos, ceremonias, y sacrificios de sus falsos Dioses, y sus festividades, se componia el año de diez y ocho meses, de à veinte dias cada vno, que montaban 360. dias; y passados estos, añadian cinco, que llamaban: *Intercales*, al modo de nuestros Bisiestos, y no pertenecian à mes alguno de todo el año. Tambien ponian los meses, y los dias, por sus caracteres en los sucessos, donde era necessario; y las figuras de los Reyes, y Señores, en cuyo govierno venia à acaecer qualquier acaecimiento.

Estas pinturas eran, y son tan authenticas, como los escritos de nuestros Escrivanos publicos; porque no se fiaban de la plebe ignorante, sino de los Sacerdotes sola-

mente, que eran los Historiadores; cuya authoridad, y credito era muy venerable, en el tiempo del Gentilismo; y assi no padecen duda estos caracteres, y pinturas, por que aviendose de exponer à los ojos de todos en cada siglo, à no ser muy ajustados à la verdad, perderian el credito los Sacerdotes. Quitando pues lo supersticioso, que toca à los ritos, con que daban culto à sus falsos Dioses, à quien aplicaban algunos sucessos prosperos, ò infelices; lo historial es autentico, y veridico.

El segundo modo, que obserbavan los Naturales, para que no se perdiesse la memoria de los casos memorables, y que fuessen passando de padres à hijos, por dilatados siglos; era por medio de vnos cantares, que componian los mismos Sacerdotes, en cierto genero de versos, que iban añidiendo à trechos vnas interjecciones no significativas, que servian para la cadencia sola de su canto. Estos se enseñaban à los niños que conocian por mas habiles, y memoriosos; conservandolos en la memoria estos; y en llegando à ser provectos en la edad, y suficiencia, los cantaban en sus festividades, y en sus saraos, ò mitotes, al son de instrumentos musicos, que vnos llamaban *Teponaztli*, y otros *Tlalpankuehuetl*, tocabanse estos en las batallas, como caxas de guerra, y en otros actos publicos, con que se hazia señal para el concurso. Por medio pues de estos cantares, passaron de vno en otro siglo, tradiciones, y acontecimientos de quinientos, y mil años de antiguedad: en estos se referian las guerras, victorias, y desgracias, hambres, pestes, nacimientos, ò muertes de

los

los Reyes, y Varones ilustres; el principio, y fin de sus governos, y las cosas memorables, que iban acaeciendo en cada siglo.

Destos mapas, pinturas, caracteres, y cantares, sacò el R. P. Fr. Juan de Torquemada, Religioso Minorita, lo que escriviò en su primero tomo de la Monarchia Indiana, en que refiere la fundacion de esta Ciudad de Mexico, y otras cosas de mayor antiguedad; los Monarchas, y Señores, que governaron estos Reynos, mucho tiempo antes que aportasen à ellos los Españoles.

Esta misma forma de escrivir sus Historias, continuaron los Naturales de sesso, despues que se sugetaron à la Corona de Castilla, en que conforman con nuestros historiadores. Y despues que los Indios aprendieron à leer, y escrivir con las letras de nuestro Alphabeto: muchos de ellos escrivieron en su idioma Mexicano, las cosas memorables, que fueron acaeciendo, y las antiguas, que copiaron de sus mapas, y pinturas, de que se han valido Varones pios, y Religiosos para escrivir las Historias de estas Provincias, dandoles entera fee, y credito. Y en este modo escrivieron tambien los Naturales la propagacion del santo Evangelio en este nuevo Mundo, y los Articulos de nuestra santa Fè Catholica, con toda claridad, y distincion, por pinturas, y caracteres.

Sabida cosa es, que los Religiosos del Señor San Francisco, fundaron vn Colegio en su Convento de Santiago *Tlatelolco*, que se intitulò de Santa Cruz, en que aprendieron à leer, y escrivir, y nuestra lengua Castellana, musica

sica

fica de solfa, y lo que es mas Gramatica, y Rethorica latina, y otros artes liberales, muchos Indiecitos, que salieron hombres provectos, y virtuosos en esta Ciudad, y fueron estos los que dieron à conocer à los nuestros el modo con que se avian de entender sus caracteres, y pinturas, y el computo de sus siglos, años, meses, y dias, con sus numeros, y figuras.

De aqui se infiere, que los Indios Mexicanos, que traen origen de los *Toltecas*, y *Acolhuas*, fueron los mas racionales, y Politicos de este nuevo Mundo, aunque los mas afectados en los ritos, y ceremonias, con que daban culto à sus falsos Dioses, por medio de cruētos sacrificios.

Esto supuesto, digo, y afirmo, que entre los acaecimientos memorables, que escrivieron los Naturales sabios, y provectos del Colegio de santa Cruz, que por la mayor parte fueron hijos de Principales, y Señores de Vasallos; pintaron à su vsança para los que no sabian leer nuestras letras, con sus antiguas figuras, y caracteres, y con las letras de nuestro Alphabeto, para los que sabian leerlas, la milagrosa Apparicion de Nuestra Señora de GVADALVPE, y su bendita Imagen.

Vn mapa de insigne antiguedad, escrito por figuras, y caracteres antiguos de los Naturales, en que se figuraban sucesos de mas de treciētos años, antes que aportassen los Españoles à este Reyno, y muchos años despues, certifico aver visto, y leydo (con vnos renglones añadidos de nuestras letras en el idioma Mexicano, para mejor inteligencia suya) en poder de D. Fernando de Alba, Interprete

que

que fue del juzgado de Indios de los señores Virreyes en este govierno, hombre muy capaz, y anciano, y q̃ entendia, y hablava con eminencia la lengua Mexicana, y tenia entera noticia de los caracteres, y pinturas antiguas de los Naturales, y por ser de prosapia ilustre, y descendiente por la parte materna de los Reyes de *Tezcuco*, huvo, y heredò de sus progenitores, muchos mapas, y papeles historiales, en que se referian los progresos de los antiguos Principes, y Señores; y entre los sucesos acaecidos despues de la pacificacion desta Ciudad, y Reyno Mexicano, estaba figurada la milagrosa Apparicion de Nuestra Señora, y su bendita Imagen de GVADALVPE. Y tenia en su poder vn quaderno escrito con letras de nuestro Alphabeto, en la lengua Mexicana, de mano de vn Indio de los mas provectos del Colegio de santa Cruz, de que se hizo mẽsion arriba: en que se referian las quatro Appariciones de la Virgen Santissima à el Indio Juan Diego, y la quinta à su tio Juan Bernardino.

En quanto al segundo modo, que tenian los Naturales, para q̃ no se olvidassen las cosas memorables, que era por medio de los cantares, afirmo, y certifico aver oydo cantar à los Indios ancianos en los mitotes, y saraos, que solian hazer, antes de la inundacion de esta Ciudad los Naturales, quando se celebrava la festividad de Nuestra Señora en su santo Templo de GVADALVPE, y que se hazia en la plaça, que cae en la parte Occidental fuera del cementerio de dicho Templo, dançando en circulo muchos dançantes, y en el centro del cantaban puestos en

pie

pie dos ancianos, al son de vn *Teponaztli*, à su modo, el cantar en que se referia en metro, la milagrosa Apparicion de la Virgen Santissima, y su bendita Imagen, y en que se dezia, que se avia figurado en la manta, ò tilma, que servia de capa al Indio Juan Diego: y como se manifestò en presencia del Illustrissimo señor D. Fr. Juan de Zumarraga, primer Obispo desta Ciudad; añadiendo al fin de dicho canto, los milagros que avia obrado Nuestro Señor, en el dia que se colocò la santa Imagen en su primera Hermita, y los jubilos con que los Naturales celebraron esta colocacion. Y hasta aqui llegavà la tradicion mas antigua, y mas verdadera.

Es tambien tradicion irrefragable, y constaba de las pinturas historiales, que en el tiempo del Gentilismo, daban los Idolatras culto en el cerrillo, que se dezia *Tepèyacac*, y oy de Guadalupe; y en el lugar que se apareciò por tres vezes la Virgen MARIA Señora Nuestra, à el Indio Juan Diego, à vna Diosa, que llamaban *Teotenantzin*, que es lo mismo, que madre de los Dioses: y por otro nombre *Toci*, que significa nuestra abuela; en que es visto que el demonio, como enemigo de Dios, y de su Madre Santissima, pretendiò arrogarse el mayor atributo de esta Señora verdadera Madre del Dios verdadero; con que en este sitio, y no en otro debia la divina providencia desmentir el engaño de Satanàs, y borrar de la memoria de los Indios recien convertidos entonces à nuestra santa Fè, tan impio, y sacrilego culto, bolviendo por la honra de su Madre. Y esto es lo que corroba la verdad de su

Appa-

Apparicion, para que en este lugar, y al pie deste montecillo se le dedicase Templo.

Y fue disposicion divina, que las Appariciones de la Virgen MARIA, fuessen à los Naturales de este Reyno, recien convertidos à nuestra santa Fè, y no à el señor Obispo, ni à otro alguno de los Religiosos, que estabā ocupados en la conversion de los infieles, ni à otro de los Españoles, que avia en esta Ciudad entonces, y que el Indio Juan Diegò, fuese pobre, y humilde, y no de los Señores, y Principales; porque no se acreditasse el milagro con la autoridad de las personas, sino con la evidencia del suceso; por ser muy conforme à lo que afirmò por su boca Christo Señor Nuestro, que, dando las gracias à su Eterno Padre, dixo: *Confiteor tibi Pater Domine cæli, & terræ, quia abscondisti hæc à sapientibus, & prudentibus, & revelasti ea parbulis.* Y el Apostol San Pablo, en su primera carta à los Corinthios: *Ignobilia mundi, & contemptibilia elegit Deus, & ea quæ non sunt, vt ea, quæ sunt destrueret.* Estilo que guarda Dios para mostrar su poder, elegir para empresas grandes, instrumentos debiles; como se viò en la eleccion de los Apostoles.

La candidez de animo, y pureza de conciencia del Indio Juan Diego, à quien por quatro vezes se apareciò, y hablò la Virgen Santissima, se colige de la formalidad de las palabras con que refieren la historia, y el cantar, averle saludado en su idioma la misma Señora, llamandole hijo mio muy amado, y pequeñito, y mi regalo; y que no queria valerse de otra persona, que de la suya, aunque pudie-

diera, porque convenia, que el, y no otro fuesse su mensajero para el Obispo: De donde se convence, que à no ser verdaderamente humilde, y virtuoso, y tener muy candida la conciencia, no le vbiera hablado con tanta ternura, y agasajo.

Lo otro, porque la primera vez que se le apareciò la Madre de Dios, oyò el Indio musica celestial en la cumbre del cerrillo, assi como la oyeron los Pastores en Bethleem, en la noche que naciò Christo Nuestro Señor, y es digno de reparo, que esto fuesse Sabado por la madrugada, yendo el Indio à oir la Missa, que se celebrava de la Virgen Santissima en el Templo de Santiago *Tlatelolco*, caminando para fin tan pio, y devoto, la distancia grande, que ay de vno à otro puesto. Y la vltima vez yendo el mismo Indio, à llamar à vno de los Religiosos, y Ministros Evangelicos, para q̃ administrase los santos Sacramentos à su tio, que se hallaba fatigado de vna fiebre peligrosa; acciones ambas de charidad, y piedad fervorosa. Y se dexa entender su profunda humildad, y prompta obediencia de la tolerancia con que vna, y otra vez, fue con sus mensajes à el señor Obispo de Mexico; y aun despues de aver entendido, que no se le avia dado credito, teniẽdole por embaydor, y mentiroso, los familiares del señor Obispo. Y se infiere tambien su virtud, del fervor, cuydado, y vigilancia, con que assistiò todo el resto de su vida, en obsequio, y reverencia de la Santa Imagen, en su Templo: Que todo consta de la tradicion, y memorias de los Naturales de aquel siglo.

En lo que toca à lo material de dicha Sagrada Imagen, los mayores artifices del arte de la pintura, confiessan, y han confessado quantos la han visto con atencion, que la hermosura del rostro con tanta decencia alegre, es inimitable de mano humana, y ser el modo de la pintura prodigioso; porque estando, à lo que parece, al temple, y sin aparejo el lienzo, con ser vasto, y no de algodon, sino de hilo de Palma, que llaman los Naturales *Ycçotl*, està el bulto figurado tan al vivo, y los colores tan aparētes, que causa admiracion, el como pudo figurarse: Si bien conceden todos, que los colores son naturales, y que es oro natural el que tiene por orla el manto, y el de las estrellas con que està à trechos este, salpicado. A que se llega el ser tambien admirable, el no averse deslustrado, ni recivido alteracion, en ciento y treinta y cinco años, que han passado desde la Apparicion, que fue año de 1531. hasta oy que se escrive esto, que se cuentan 1666. aunque siempre se ha tratado con decencia, y veneracion. Y no minora el milagro, que sean naturales los colores, y el oro; porque no implica, que se aproveche Dios, de las cosas que criò, como autor de la naturaleza, assi para este, como para otros effectos de su providencia: Y es de advertir, que no dize la tradicion, que se figurò la Imagen en la presencia del señor Obispo Zumarraga, sino que se vido en aquella ocasion, que el Indio desplegò la manta, en cuyo regazo recogiò las flores, y que esto fue dando al dicho señor Obispo, las señas que le avia mandado que pidiesse.

Y quando el lienzo, en que se figurò la Imagen, vbiera padecido corrupcion, con el tiempo, que consume lo que de su naturaleza es corruptible; no por esto dexaran de ser verdaderas las Appariciones de la Virgen Santissima, ni que vbiera quedado impressa su Santa Imagen en el lienzo, que servia de capa à el Indio Juan Diego; pues lo que adoran los Fieles, no es lo material de las Imagenes, sino lo que representan. Y quando se vbiera de subsstituir otro trasumpto, en vez del que oy tenemos, en el se adorara lo mesmo, que oy veneramos. Y no es inconveniente, que estèn sugetas à corrupcion las cosas sacrosantas, supuesto que no ay cosa mas sagrada, y conjunta al cuerpo de Christo Señor Nuestro, que las especies de la Santissima Eucharistia, y sabemos con certidumbre phisica, que son corruptibles, y que por esto se renuevan cada ocho dias.

TESTIFICACION.

AFirmo agora como testigo, lo que oì à personas dignas, de entera fee, y credito, y muy conocidas en esta Ciudad, de insigne ancianidad, y que entendian, y hablavan con elegancia, y perfeccion la lengua Mexicana: los quales hablando seriamente referian la tradicion, como queda escrita, certificando averla oydo, à los que conocieron à los Naturales, à quien se apareciò la Virgen Santissima, y al Illustrissimo señor D. Fr. Juan de Zumarraga, y otros hombres provectos, y ancianos, de aquel siglo primitivo, del dominio de nuestros Catholicos Monar-

cas en este nuevo Mundo. El primero de estos testigos, fue el Licenciado D. Pedro Ruiz de Alarcon, Cura Beneficiado muy antiguo de este Arçobispado, Rector, y Capellan despues por su Mageſtad del Colegio de los Niños de San Juan de Letran, en esta Ciudad, hombre de grandes prendas, de virtud, y letras, eruditiſſimo en el idioma Mexicano, que falleciò de ochenta y seis años de edad, por el de 1659. con que es constante aver nacido menos de quarenta años despues del sucesso milagroso. El segundo destos fue, el Licenciado Gaspar de Prabez, Presbytero Secular, Ministro muy antiguo de Indios, Cura Beneficiado, que fue, del Partido de San Matheo *Texcalyacac*, y despues de *Tenango de Tazco*, en este Arçobispado, conocidiſſimo por hombre de ſeſſo, y de honradas obligaciones, nieto de vno de los primeros Conquistadores deste Reyno, Ciceron en la lengua Mexicana; el qual afirmava aver oydo, la tradicion à D. Juan Valeriano, Indio muy Noble, y de la prosapia Real de los Monarchas, que fueron desta Ciudad, y que fue vno de los Naturales provectos, que se criaron en el Colegio de Santa Cruz de Santiago *Tlatelolco*, que saliò muy erudito en la lengua Latina, y que entẽdia, y hablava con propriedad nuestro lenguaje Castellano, gran Rethorico en su idioma, y que por su buen talento le continuaron por quarenta años en el cargo de Governador de los Naturales desta Ciudad, todas las personas à cuyo cargo estuvo el Govierno Secular de esta Nueva-España, en que diò muy buena quenta. A este confiessa el R. P. Fr. Juan de

Tor-

Torquemada, en el libro segundo de su Monarchia Indiana, por su Maestrro en la lengua Mexicana, y en la inteligencia de las pinturas, y caracteres, de que vsaron los Naturales. Digo pues, que oì lo que llevo referido, al sobredicho Gaspar de Prebez, por la estrecha comunicacion, que con el tuve, por ser mi tio de parte materna; el qual falleciò año de 1628. de edad de ochenta años: con que es visto aver nacido veinte años despues de la Apparicion, y treinta de la Conquista desta Ciudad, dos años despues, que fallecieron el Illustrissimo señor D. Fr. Juan de Zumarraga, y el Indio Juan Diego, que ambos murieron en el año de 1548. de lo qual se deduce con certidumbre, aver oydo, lo que afirmaba, à los que conocieron à los sobredichos: Y assimismo à los primeros Religiosos del señor S. Francisco, que enseñaron la santa fee Catholica à los Naturales; y otras personas fidedignas, que podian aver sido testigos oculares de la averiguacion del milagro.

Esta misma tradicion oì, referir, en las ocasiones que se ofrecieron de tratar las cosas memorables acaecidas en este Reyno, al Licenciado D. Pedro Ponce de Leon, Presbytero, Cura Beneficiado, que fue muchos años del Partido de *Tzonpahuacan*, en este Arçobispado, sugeto de conocida virtud, y letras, Cavallero notorio, y Demostenes en la lengua Mexicana: à este comuniquè en mi juventud, por la estrecha amistad que tenia con el Licenciado Gaspar de Prabez, de que hize mencion antes; falleciò D. Pedro Ponce año de 1626. de mas de ochenta

años

años de edad: à eſtos dos oì, en diverſas ocaſiones el modo con que ſe avian de entender los caracteres, numeros, y figuras, que vſaron los Naturales, y el computo de ſus ſiglos, años, meſes, y dias, cō otras antiguedades inſignes.

La miſma tradicion oì referir à Geronimo de Leon, hombre cuerdo, y anciano, y que entendia, y hablava con eminencia la lengua Mexicana, que muriò de edad de mas de ochēta y cinco años, y ha que falleciò mas de treinta y cinco, à lo que puedo acordarme; fue mucho tiempo Interprete del juzgado de Indios de eſte ſuperior Govierno.

Eſta tradicion, en la forma que pude percebir de memoria, oì referir à Franciſco de Mercado, Interprete tābien del juzgado de Indios de eſta Real Chancilleria, y la repetia con ſingular erudicion en el idioma Mexicano, en que fue muy primoroſo, y de quien aprendì la verdadera inteligencia de algunas locuciones Mexicanas; era hombre de provecta edad, y que avia comunicado à muchos Indios de la nobleza deſta Ciudad, y muy ancianos, Corteſanos, y de talento. Dexo otros muchos à quienes no ſe debe tanto credito como à los mencionados, por no tener noticias fundamentales, de las coſas de los Naturales Mexicanos; por quanto la tradicion, que ſe eſcrive aqui, quedò mas vivamente impreſſa en la memoria de los Indios deſta Ciudad, y ſerlo aquellos à quienes ſe apareciò, y hablò la Virgen Nueſtra Señora: cauſa ſuficiente para que los Eſpañoles de aquella era, no hizieſſen tanto aprecio del milagro, teniendo à los Indios por beſtias, incapa-

capaces de razon, como lo afirmã nuestros historiadores.

Por otras memorias mas modernas, de los Naturales consta, que el Indio Juan Diego, y su muger Maria Lucia, guardaron castidad, à lo menos despues que recivieron el santo Bautismo, por aver oydo à vno de los primeros Ministros Evangelicos de la Religion Seraphica, lo mucho que ama Dios à los Virgines, y otros encomios de la pureza, y castidad: Dizese aver sido este el P. Fray Torivio de Benavente, por otro apellido Motolinia, del qual oì venerables memorias en los escritos de los Naturales, por aver sido grã defensor de la ingenuidad de ellos, para que no se vendiessen como esclavos, oponiendose à las vejaciones que les hazian los Españoles; y por ello, y su virtud, muy amado de los Indios, y muy acepta por esto su doctrina: llamose Motolinia, porque siendo este, vno de los doze primeros Religiosos del señor San Francisco, que passaron à este Reyno; luego que los vieron los Indios Mexicanos, sin armas, descalços, vestidos de sayal, y y con los habitos remendados, en otro traje, que los soldados Españoles, dixeron: *Motolinia*, que significa pobre, ò pobres, y es frase del que tiene compasion de otro: Percibiò la voz el P. Fray Torivio, y aviendo preguntado su significacion al que servia de lengua, y respondidole, que era lo mesmo que pobre, dixo: Pues yo quiero, que esse sea mi nombre, y se apellidò Motolinia, y por el era de todos conocido. Y esta fama de continencia, fue muy publica, afirmandolo assi todos los que comunicaron familiarmente à estos dos casados. Tenia Juan Diego,

lar-

largos ratos de oracion, y contemplacion todos los dias, en aquel modo que alcançaba su capacidad, segun que sabe Dios instruir à los que le aman, exercitandose en obras de mortificacion, ayunos, y diciplinas. Falleciò de edad de setenta y quatro años, por el de 1548. con que es visto aver nacido por el de 1474. y aviendo sido Bautizado quando vinieron à este Reyno los primeros Religiosos del señor San Francisco, de cuya feligresia era, que fue en el año de 1524. Se deduce averse Bautizado de quarenta y ocho años de edad. Muriò su muger Maria Lucia, dos años despues de la Apparicion, que fue entrado el de 1534. Falleciò su tio Juan Bernardino, año de 1544. de edad de ochenta y quatro años: y ambos fueron sepultados en la Hermita de la Virgen Santissima. Tienese por cierto aversele aparecido la misma Virgen Santissima a la hora de la muerte, à tio, y sobrino, y averlos consolado, y confortado. Esto consta de la segunda tradicion, escrita por los Naturales en su idioma, con letras de nuestro Alphabeto.

A todo lo demas, que dixeren los Naturales el dia de oy, aunque sean muy ancianos, à cerca de sus antiguedades, no debe darse credito; por aver faltado las personas de suposicion, que avia entre ellos; y porque los que han aprendido de nosotros à leer, y escrivir à nuestro modo, no entienden los caracteres antiguos de sus historias, y han olvidado el computo de sus siglos, acomodandose al de nuestro Kalendario; y assimismo à los meses de nuestro año, y à las festividades, que celebra nuestra S. Madre

Iglesia. Y porque lo que oy afirman los Indios de su Antiguedad, es con muchos errores, y confuso, y sin orden, y solos aquellos Ministros Evangelicos, que se aplicaron à escudriñar los mapas, y pinturas, pudieron dar su inteligencia. Y à mi me costò mucho desvelo, el ajustar su computo, à el nuestro, y apartar lo supersticioso de lo natural.

El testigo, que oy tenemos vivo, mas formal, y veridico, y à que como examinado incontinenti, luego que sucediò el milagro, se debe mas credito, es la bendita Imagen, que oy se conserva intacta. Lo que afirma la tradicion es, que en la tilma, ò manta, que servia de capa à el Indio Juan Diego, à su vsança, y sacò de su posada, y segun su pobreça, y humildad, por no ser de los Nobles que vsaban solos entõces mantas tejidas de hilo blanco de algodon, porque es hilo de palma, està pintada la Sagrada Imagen, como se vee el dia de oy, y consta de su orla, que se le ha ido cercenando para reliquias. A esto se llega, que para que no se pudiesse poner ojebcion al milagro, permitiò, y dispuso Dios Nuestro Señor, que quãdo se estampò en la manta el retrato de la Virgen MARIA; no fuesse el Indio de intento à llevar las señas, que le avia pedido el señor Obispo, sino à llamar à vn Sacerdote, que administrase los Sacramentos, de la Penitencia, y Extrema-vncion, à su tio, que estaba enfermo, y de riesgo. Y lo que es mas, aviendose divertido por otra senda, para que no le detuviesse la Virgen Santissima, juzgando con su candidez, que no le veria. Con que cesa la sospecha de

fic-

ficcion contra el Indio: y no sabiendo el mismo de la pintura, sino de las flores, que llebava en el regazo de la manta: en que no ay duda, que haria el señor Obispo el escrutinio necessario para publicar el milagro, en el modo que refiere la tradicion, y que comprobaron las rosas, que no avia en el montecillo.

Y de presumirse lo contrario, es forçoso culpar à el señor Obispo, de ligero en la creencia, quando por dos vezes no le avia dado credito, y culpar tambien à sus ministros, y otras personas de seso, y prudencia, que creyeron el caso, siendo tan prodigioso, y raro, sin averlo examinado con toda circunspeccion, y en especial quando los Españoles vezinos de esta Ciudad, pretendian dar à entender, que los Indios eran brutos, incapaces de razon, y discurso. De que se concluye, que la pintura no se hizo por mano de hombre; assi por averse figurado instantaneamente, como por las razones arriba dichas.

DISCURRESE SOBRE EL MODO *en que pudo figurarse la Imagen Santa.*

LAs que han parecido inperfecciones en la Imagē santa, à los poco afectos à las cosas deste Reyno, son à mi ver, las que prueban con certidumbre Physica, el aver sido su pintura milagrosa. Para inteligencia de esto, se deben suponer algunos notables, que no excedan los limites de la tradicion, que se tiene, ni puedan alterar su forma, y contexto.

Lo primero, es de notar, que no dize la tradicion, que

la Imagen se formò al desplegar la manta el Indio, en la presencia del señor Obispo D. Juan de Zumarraga, sino que se vido entonces, y no antes. Y por estar ya figurada la Imagen, le mandò la Virgen Nuestra Señora, à el Indio Juan Diego, que no mostrase à persona alguna lo que llebava, antes que al señor Obispo.

Persuadome à que se obrò el milagro de la Sãta Imagen, en la ocasion que la Virgen MARIA arrojò las rosas en el regazo de la capa del Indio, juntando delante de su pecho las dos manos, luego que las soltò, para figurarse del modo que oy se muestra en la Imagen, y no en otra ocasion, por las razones siguientes.

Lo primero, porque si la misma Señora, se pintò en la manta, como han querido dar à entẽder algunos, q̃ no han escudriñado de raiz, el milagro, esto se debia obrar, quando tuvo el Indio delante de si à MARIA Santissima, la vltima vez, que se le apareciò, y quando le esperò al pie del cerro por la vanda del Oriente, y le dixo: que le daba por señal las rosas, para que el señor Obispo le diesse credito, y la señal principal, de su presencia personal, en el suelo, fue su Bendita Imagen, que apar de las rosas, que no avia en el cerrillo, dieron prueba de su presencia: Y no dize la tradicion, que el señor Obispo vido à la Virgen MARIA, sino à la Imagen Santa, que traià el Indio impressa en su tilma, ò capa.

Lo segundo, porque si las flores sirvieron à la misma Señora, de pinceles, y colores (como han imaginado muchos, que han pretendido hazer, por este medio mayor

yor el milagro) avia de valerse de las rosas, quando las cojiò en sus manos sacrosantas, y las virtiò en el regazo de la manta del Indio, que las aparò en ella, y en que se figurò la Imagen, como es constante, porque lo demas es multiplicar sin necesidad milagros.

Lo otro, que se dexa colegir, es, que siendo la pretencion de la Virgen Santissima, que se le erigiese Templo en aquel sitio en que se apareciò, donde le diesen culto los Fieles desta Ciudad de Mexico, es cosa concerniente à este fin, el dar tambien vna Imagen suya, que representase su persona, y que fuese recuerdo de su milagrosa Apparicion, y que esta no viniese de afuera, supuesto que era nueva la christiandad en este Reyno; porque las cosas divinas son siempre bien ordenadas.

Lo otro, que se infiere de todo el contexto de la tradicion, es, que la Bendita Imagen, se dibujò, y pintò en la manta del Indio, y en la forma que vido èl, à la Virgen Santissima, la vltima vez à la buelta del montecillo, Martes doze de Diziembre, al salir el Sol por el Oriente: aunque no vido el Indio, como, ni quando se figurò en su manta.

Considerando pues, el tiempo, y lugar; es preciso, y constante, que el Indio tenia el rostro al Sur, y hazia donde salia el Sol: y la Virgen Santissima, que tenia de frente al Indio, buelto el rostro al Septentrion, que es à la parte contraria (entiendo aqui con latitud las partes del mundo) con que es visto, que el lado derecho de este, caià al siniestro de la Virgen Santissia; y al contrario; y de aqui se

se convence, que à tener sombra el bulto de la Virgen, y teniendo el Sol à sus espaldas, avia de herir la sombra sobre el bulto del Indio, y sobre la manta, que le cubria desde el cuello hasta los pies, y esta es la razon porque el cuerpo de la Imagen se vee, como si estuviese dentro del Sol, y los rayos de luz, que la cercan en contorno, parece que nacen de sus espaldas, hiriendo en la nuve, que la rodea, y dandole el colorido naranjado al hueco.

Luego que viò Juan Diego à la Virgen Santissima, se le humillò con profunda reverencia, como se via en la pintura con que se figuraba la tradicion, hablandole de rodillas. Mandole subir à la cumbre del cerrillo, à cortar las rosas, y aviendo aparejado su manta à fin de recojerlas en ella, obedeciendo à lo que le ordenaba, al recebirlas de mano de la Virgen MARIA, se dibujò, y representò el bulto, que tenia delante, como si fuesse en cuerpo pulido, y terso, segun vemos en los espejos las especies de las cosas, que tienen defrente: y esto se entiende, teniendo el Indio la manta ajustada al cuerpo à su vsança. En esta ocasion, juzgo con fundamento suficiente, que mandò la misma Señora, à vn Angel pintase en aquel lienzo aquellas especies, que se representaron en el, y en la forma que estaba, en vnas partes plegado, y estendido en otras: y en este modo quedò retratada la Imagen, como se vee oy en dia.

Que se obrase el milagro en esta forma, se colije de las locuciones con que los Naturales cuerdos, que escrivieron la historia, la refieren, à que debe darse credito: Con

advertencia, que la mayor elegancia del idioma Mexicano, consiste en la propriedad de las vozes con que las cosas se expressan.

Al referir pues la Apparicion de la Imagen, dezia el escrito antiguo: *Omomachiotinextiquiz*, loqucion compuesta de tres verbos *Machiotia*, que significa señalar, ò sellar: *nextia*, que significa mostrar: *yquiza*, que significa salir; con que todo junto dirà: Saliò à verse figurada, ò impressa; porque si vbieran sentido los que historiaron el hecho, que se avia figurado la Imagen, quando el Indio desplegò la capa, dirian: *Omonextimachiotiquiz*, que es lo mismo, que se viò figurar.

Lo otro, porque de tres maneras dezian los Naturales antiguos el milagro de la pintura, siendo preguntados: el primer modo era: *Omocopinitzino*, preterito del verbo *Copina*, que significa segregar, ò apartar vna cosa de otra, y es el modo aqueste mas proprio, para significar el copiar, ò trasladar: Emperoya se vee, que para esto es el verbo metaphorico. Agora pues, la Imagen, que se mira en vn espejo, se hà como cosa, que se aparta de otra, porque se apartan del objeto que tiene delante, las especies de la cosa representada, y las especies no son la misma cosa, que su objeto; luego sintieron los que lo dezian assi, lo que tenemos dicho.

El segundo modo era, diziendo: *Omomachiotitzino*, y como tenemos dicho *machiotia*, significa sellar, ò imprimir alguna señal, como se haze en la imprenta con vna Imagen, ò con las letras, que se van poniendo al revez,

para

para que ſalgan al derecho? Y eſto miſmo es lo que digo à cerca del modo en que ſe figurò la Santa Imagen de la Virgen MARIA.

El tercer modo es: *Omichuilhuitzino*, que ſignifica pintoſe, ò dibujoſe; y aunque es aſſi, que con eſte verbo ſe dize, eſcribir, ò pintar; es de advertir, que para eſſe ſignificado es el verbo metaphorico, porque como el pintar, y eſcribir, fue invencion de los hombres, y no accion nativa, le inventaron deſpues, y eſte ſe compuſo del nombre *Ix*, que ſignifica el ſemblante, ò apariencia de algo, y del verbo *cui*, que ſignifica coger como quiera, y eſtando el verbo traslaticio en la voz paſſiva *cuilo*, es lo miſmo, que ſer patente à todos el haz, ò ſemblante de algo; porque el oficio del que pinta, ò eſcribe, es hazer à todos manifieſta la coſa: luego eſte modo de hablar no contradize lo que ſe pretende dar à entender, à cerca del modo en que à mi ver ſe pintò la Imagen.

Para ajuſtar eſto al diſcurſo, es neceſſario anteponer algunos principios de la perſpectiva, que ſe declaran, de forma que ſean inteligibles, en quanto es poſſible.

Los theoremas, y ſupoſiciones, han de ſer de los modos con que las imagenes de las coſas viſibles ſe repreſentan en los eſpejos, y otros cuerpos terſos, ò pulidos. Mutuados eſtos principios de el tratado de Juan Arçobiſpo Cantuarienſe, que eſcribiò de los royos viſuales, y varios modos de veer, compilando los de Alhazen, Alchindo, y otros antiguos. El primer principio es del libro ſegũdo cap. 3. cõcluſ. 4. *In ſpeculis planis, facialiter obiectis, facies appa-*

apparere præposteras, & sinistra dextris opposita permutatim. En los espejos planos, puestos de frente de los ojebtos, aparecen las cosas encontradas, y lo que es diestro en el ojebto, es en el espejo siniestro en lo figurado; y al contrario alternativamente. Esto consta con evidencia, mirando cada vno su imagen en el agua estando sosegada, ò en qualquier espejo llano, puesto delante del rostro. Quando se imprimiò pues, a mi sentir, en la manta el bulto de la Virgen Santissima, tenia el rostro al Septentrion, y la mano derecha al Oriente, y la siniestra al Occidente, teniendo al Indio de frente: luego tenia este el rostro al Austro, y la mano derecha al Occidente, y la siniestra al Oriente: Con que las especies del ombro derecho de la Virgen Santissima hirieron en la parte siniestra de la manta del Indio; y las del ombro siniesto en la parte diestra. La manta, como se la ponen los Indios, à su vsança, tenia lo que de ella se recoje plegado por las esquinas superiores sobre el ombro derecho del Indio: y la diestra de la Imagen, cayò sobre los dobleces de la manta en la parte diestra del Indio, que en su original era siniestra (es de advertir, que lo que veemos oy es la Imagen, y no el original:) de que se infiere, que el ombro izquierdo de la Imagen, es el diestro de la Virgen, que se imprimiò en la parte curba de la manta del Indio, ajustada al cuerpo, que caià en el ombro izquierdo de este. El rostro de la Virgen se figurò en el trecho, que caià debajo de la barba, que de necessidad avia de ser doblez, por no estar cortada al justo, en el modo que vsamos noso-

rios las sotanas. Luego estendida despues la manta en vastidor (como està el dia de oy) es precisso, que el ombro izquierdo de la Virgen, que se imprimiò sobre el diestro del Indio, cogiera mayor trecho estendido, que ajustado, porque se representò en lo plegado de la manta, i con que despues de igualada en plano, descaeciò el rostro vn poco sobre el ombro derecho en la Imagen, segun parece el dia de oy, por averse estendido el doblèz, que correspondia al cuello de la Imagen, y que traià origen del nudo de la manta al sesgo; y el otro doblèz à lo largo, que venia de alto à bajo, despues de tirado, fue causa de que sobresaliesse à fuera el ombro izquierdo de la Imagen. Esto se infiere, y prueba con lo que dize el Autor citado cap. 4. concl 4. *In speculis sphæricis exterioribus recta in maiori parte curba apparere*. En los espejos esphericos, por la parte exterior lo que en si es recto, parece curbo. Luego si esta parte curba del espejo, que representa el ojebto, se pudiesse estender con las especies impressas, se harià mayor; porque lo curbo estendido en plano, ocupa mas sitio, de extremo à extremo. Es la razon porque en todos los espejos la forma de la imagen sigue al modo de la superficie, que la representa, porque la reflexion de lo representado, se haze de parte de la superficie, segun su modo à la vista: y porque la cosa vista aparece, es necessario, que la parte curba de la cosa figurada aparesca, no en la reflexion, q̃ se haze à el espejo, sino en la buelta que se haze del espejo à los ojos.

De aqui nace tambien, que forme pliegues obscuros la tunica de la Imagen, en el lado derecho de ella, porque

se

se figurò sobre los dobleces de la manta, que venian de alto à bajo del ombro derecho del Indio al suelo, en que la luz no penetraba tanto, y tenia sombras, por no estar eminente la superficie, sino acanalada. Y porque assi mismo la rodilla izquierda de la Imagen, que fue diestra en el original, reberberò sobre la rodilla izquierda del Indio, que sin duda causaba eminencia en la manta, al ponerse en pie, para recebir las rosas. Lo claro de la rodilla izquierda de la Imagen, parece mas corto de lo que pide la buena proporcion de vn cuerpo delineado. Y por esta causa en las superficies irregulares, como son algunos espejos torcidos, ò en las olas del mar, aparecen los rostros monstruosos, ò estando dentro del agua: porque segun se colige de la doctrina del mismo Autor cap. 3. concl. 5. *In speculo fracto, mutato situ partium, diversas imagines apparere*, en el espejo quebrado, mudado el sitio de cada parte, aparecen imagenes diferentes. Siendo pues assi, que la rodilla del Indio, que causaba eminencia en la manta, al irse poniendo en pie, para recebir en ella las rosas, dividia el espejo en dos partes, alta, y baja, y le hazia clivoso, ò dividido en dos porciones, estando mas illuminada la parte superior, necessariamente avia de parecer diforme, lo que en esse trecho se figurasse. La experiencia nos saca de la duda, porque si las partes de vn espejo quebrado, se buelven à juntar por el lado, que se dividieron, no aparecen diversas imagines, sino vna sola; porque el multiplicarse estas, no viene de la fraccion, sino por la mutacion de las partes del espejo; aque se llega, el que de cada parte de el

se haze la reflexion, en pero à diversos sitios: y puede ser, que de la mutacion de los fragmentos se haga la reflexion à vn mismo lado, y por el consiguiente no aparezca mas, que vna sola imagen; como à mi ver sucediò en la rodilla de la santa Imagen. Y viniẽdo à las manos de la misma, parecen menores de lo que requiere la proporcion de todo el cuerpo, la qual provino del sitio, y parte de la manta, que sirviò de espejo, en que se figuraron: Da el mismo Autor la razon desto, en la concl. 5. *In speculis convexis, quo minores sunt, eo in eis minores imagines apparere.* En los espejos convejos, mienstras mas pequeños fuerẽ, seràn menores las imagenes, q̃ representaren. Como quiera pues, que en cada porcion de la manta, se representò la porcion del ojebto, que le correspondia de frente, lo que se representò en porcion curba, se avia de representar menor à la vista. Assi, que las manos parecen pequeñas respecto de la estatura del cuerpo, por quanto se representaron como en cilindro, ò columna tersa, respecto de lo eminente, y columnar, que cayò enfrente del pecho del Indio, que se avia de señalar en la manta con que se cubria. Y los dobleces de la fimbria de la tunica, ò saya de la Imagen, no tienen aquel garvo, que fingen los artifices aseados, y curiosos, respecto de que se idearon sobre los dobleces de la manta del Indio humillado, como yazian en el suelo. En lo restante, se retratò el Angel, que fue à mi ver, el artifice, y esto es en quanto al modo, en que pudo figurarse, y por mas que paresca subtileza, es à Dios todo posible.

Infierese tambien, que la Imagen se figurò en la manta

ta del Indio, en el modo arriba referido, y ajustada à su cuerpo; porque toda la Imagen consta de lienzo, y medio, y cada manta de los Indios, se compone de tres piernas, conforme à su vsança, vnidas vnas con otras, por las orillas, con sus costuras, del largo que pide la estatura de cada vno; y si fuera figurada de proposito la Imagẽ, qualquiera moderado artifice, acomodara de tal suerte la costura, que no cayese en aquel trecho, en que avia de figurarse la cabeça del bulto de la Imagen, sino en otro trecho: lo qual no passa assi, porque la costura, por lo alto coje parte de la cabeça del sagrado bulto, dexando el rostro sobre la pierna entera, y lo restante, sobre la media; y siendo assi, que vna manta ordinaria de los Indios, consta de tres piernas, ò lienços, de necesidad tiene por delante lienço, y medio, de vn ombro à otro, y el otro lienço, y medio por las espaldas: Con que se prueba, que se figurò la Imagen en aquèl trecho que tenia el original de frente. A que se llega el ser cierto, que quãdo van de camino los Indios, no llevan la manta puesta; en pero se la puso el Indio Juan Diego, en la presencia de la Virgen Santissima, para obedecer su mandato, de recoger las rosas en el regazo de la manta.

Y que pintase algun Angel la Imagẽ, se deduce de averse retratado el mesmo, à nuestro modo, al pie de ella, con ademan de tenerla sobre sus ombros, como Pintor, que subscribe al pie de la pintura su nombre: Y este Angel no pudo ser otro, que el Custodio de esta Ciudad, y Reyno, para dar à los que tiene à su cargo tan inclita protectora.

Coli-

Coligese assi mismo, de que à buen sentir, es indecencia atribuir à la soberania de MARIA Santissima, obra tan material, como es la pintura (por mas que fuesse copia suya) teniendo Maestros primorosos por sirvientes, à quienes pudiera mandarlo; quando es sin duda, que bajaria del Cielo acompañada de muchos espiritus celestiales, cuya musica armoniosa le pareciò à el Indio, la vez primera en que vido à la Reyna de los Angeles, de avecillas que cãtaban con dulçura en la cumbre del cerrillo; y que trujeron las rosas, que fueron naturales, de donde las avia en aquel tiempo, para que las cortase el mismo Indio por su mano, sin ver à los portadores: A que se llega, que à no averse pintado la Imagen por mano de vn Angel, no se vbiera retratado al pie de ella; siendo mas conforme à buen discurso, dezir, que el Angel se pintò à si mismo, despues de aver illuminado la Imagen de su dueño; que no dezir, que pintò la Reyna à su sirviente, aviendose retratado à la par entrambos, y en vn mismo tiempo.

Y de que fuesse aqueste el Angel Custodio desta Ciudad cabeça de Reyno, lo deduzgo, de averse figurado inferior à la Luna; dando à entender, que estaba en la tierra, assistiendonos à fuer de Patron, y que avia sido el que avia desterrado de aquel lugar al demonio, que presidia al Idolo *Teotenantzin*, cuyo engaño vino à desmentir la Madre del verdadero Dios; y lo mismo es mostrar en sus ombros la Imagen, que dezirnos, que es aquella la puerta del Cielo: ministerios ambos muy proprios de vn Angel Custodio.

AD-

ADVERTENCIA, ACERCA DEL dia en que debe celebrarse la Apparicion de la Virgen Santissima.

VN punto notable se debe advertir, à cerca del dia en que se apareciò la vltima vez la Virgen N. Señora, à el Indio Juan Diego, y juntamente à su tio Juan Bernardino, estando ambos divididos, y en distintos lugares: dandole à Juan Diego las señas, que avia de llevar al señor Obispo, que fueron las rosas, y con ellas su bendita Imagen, y dando salud instantanea à su tio Juan Bernardino, librandole de la fiebre que padecia; y diziendole el apellido, que se avia de poner à su efigie, y Templo, que es lo siguiente.

Dize la tradicion, que este milagro sucediò el dia doze de Diziembre del año de 1531. que fue cinquenta y vn años antes de la correccion del Kalendario, que se sigue en este nuevo Mundo, y casi en todos los Reynos sujetos à la Monarchia de España. Esta correccion se puso en practica en el año de 1582. de la Natividad de Christo Señor N. por mandado, y orden de la Beatitud de Gregorio XIII. Y se hizo por averse retirado el Equinoccio del Verano, diez dias enteros à tràs, del lugar, que le avia señalado el santo Concilio Nizeno; por quanto pende de el Equinoccio Vernal, la Pasqua en que celebra la santa Iglesia la Resurreccion de Christo N. Señor. Y à este mismo passo se retiraron à tras los dos Solsticios del Estio, y del Invierno. Aviendose pues de ajustar el dia de la cele-

bri-

bridad de la Apparicion, à el lugar, que poseià el Sol en aquèl año, que aconteciò, viene à coincidir el dia de oy, en el veinte y dos de Diziembre: vn dia despues que bolvia el Sol del tropico del Austro, en que comiença à crecer el dia sobre la noche en este clima, y despues del Solsticio del Invierno: lo qual à mi ver, no carece de misterio, quando repara S. Augustin serm. 21. de Sanctis, que naciò el Señor, en el tiempo que comiençan à crecer los dias; y su Precursor San Juan, quando empieçan à menguar. Y lo advirtiò Prudẽcio, Poeta Christiano de la primitiva Iglesia, en vno de sus hymnos, diziendo:

Quid est, quod arctum circulum
Iam Sol recedens deserit?
Christus ne terris nascitur?

De que se infiere, que como la Natividad de la Virgen Santissima para ser Madre de Dios, precediò necessariamente à la Natividad del Señor en tiempo: assi la nueva, y nunca vista Apparicion de su Madre, en este Reyno, se anticipasse tambien à la Natividad del Hijo, que como Sol divino, y que venia del Austro, segun la Profecia de Abacuc: *Deus ab Austro veniet.* Avia començado à desterrar las tinieblas de la Idolatria, en que el demonio tenia cautivos estos miserables Indios. A que se llega ser el dia veinte y dos de Diziembre, subsequente à la festividad del Apostol Santo Thomas, que sin duda fue el que predicò el santo Evangelio à las Naciones de este Reyno, mucho antes de la fundacion de esta Ciudad, en la de *Tula*, ò como dizen los Naturales *Tollan*; de que vì pintura,

tura, y tradicion, que no puede aplicarse à otro del Apostolado, por averse conservado su apellido: *Didimus*. Esto es mellizo.

Y de que ayan quedado en las Indias Occidentales rastros deste Santo Apostol, y de su nombre, veàse al señor D. Juan de Solorzano, en su Politica Indiana, lib. 1. cap. 7. donde cita à Fr. Gregorio Garcia Religioso Dominico, en su libro de Indiarum origine, y en otro tratado especial de la predicacion del santo Evangelio en el nuevo Orbe; y assi mismo à Fr. Alonso Ramos, en la historia de la Virgen de Copacavana, y otros Autores; y no puedo persuadirme, à que el computo de los siglos, que vsaban los Naturales Mexicanos de 52. años cada siglo, dando à cada vn año la cantidad de 365. dias, tan conforme à la verdad, se pueda atribuir al demonio, padre de la mentira, sino à enseñanza de el Santo Apostol: A que se llega, que al fin de cada 52. años solares añadian 13. dias, intercalares, por treze bisiestos, que ay en cada vno de estos siglos; porque al tiempo que se dividieron los Apostoles por todo el Orbe à predicar el santo Evangelio, siguieron el computo del año, ordenado por Julio Cesar, que precediò al nacimiento de Christo Señor Nuestro, que observaron los Romanos en todo su Imperio, aviendo reduzido à Provincia el Reyno de Judea. Assi, que se debe trãsferir el dia de la festividad de la Apparicion, à el veinte y dos de Diziembre, como se practicò en la festividad de Santa Teresa de Jesus, la qual aviendo fallecido en el dia subsequente al dichoso transito del Patriarca S. Fran-

cis-

cisco, en cinco de Octubre, se transfiriò à quinze, por aver passado la bendita Santa desta vida à la eterna en el año de 1582. despues de media noche del dia quarto de Octubre, momento en que se començò à practicar la Correccion del Kalendario, echados fuera los diez dias que se avian anticipado los Equinoccios. Esto que digo, es salva la autoridad de la Sagrada Congregacion de Ritos de la Curia Apostolica. Adviertese assi mismo, por lo que toca à esta tradicion, que los Indios, de quienes se haze mencion en aqueste escrito, eran de la feligresia del Convento Parrochial de Santiago *Tlatelolco*, y que pertenecia à los Religiosos del señor S. Francisco, que se dizen de la Observancia. Vinieron los primeros destos Religiosos à este Reyno Mexicano, año de 1524. El fundamento que me persuade à creer, que el artifice que pintò la bendita Imagen, fuesse el Angel, y que no podia ser otro, que aquèl à cuyo cargo està la Custodia de esta Ciudad, y Reyno, es tanto por averse retratado à nuestro modo al pie de la Imagen, como Autor que subscribe su nombre, segun que dexamos dicho; quanto por ser al sentir de los artifices, el oro, y colores naturales; porque no siendo Criador el Angel, y aviendosele mandado, que pintase las especies, que se avian delineado en la mãta del Indio, como en cuerpo terso, y pulido, necessariamente avia de valerse de cosas naturales, criadas por el Autor de la naturaleza; y dispuestas para pintar de mano de algun artifice en aquella ocasion. Y que fuesse el Angel Custodio de esta Ciudad, se deduze verisimilmente, de que à

este

este devia revelarse immediatamẽte la visita, que la Reyna del Cielo hazia à la Ciudad, y Reyno, que puso Dios à su cargo, para que como dueño de casa saliesse à su recevimiento, y darle las gracias de vn favor tan digno de estimacion suya, y nuestra. Y esta es la causa de estar en la pintura con ademan de cargar en sus ombros el bulto de la Imagen, y porque tiene asida con la mano la fimbria de su ropaje, que no carece de misterio.

Otro fundamento hallo, para que no se ayan hallado papeles autenticos, con que sin duda se verificò el milagro de la Apparicion. Y es, que el Illustrissimo Señor D. Fr. Juan de Zumarraga, en la ocasion que aconteciò el milagro, solo era Obispo electo de la Iglesia Carolense, mientras se le asignaba Sede Episcopal, y Diœcesi. A que se llega, que aviendole embiado la Cesarea Magestad, con titulo de Protector de los Indios, tuvo notables controversias, por ampararlos, y defenderlos, y que no se vendiessen como esclavos, con los primeros Conquistadores, y Pobladores de este Reyno, y con los señores Togados de la primera Audiencia Real, que vino à estas Provincias de la Nueva-España. Consta de Cedula Real, su fecha de 5. de Enero de 1531. años, à cuya causa procuraron estos deslucir sus acciones; con que se viò compelido à bolver à los Reynos de Castilla, à comunicar este, y otros negocios graves, con el señor Emperador, y sus Consejos. Y assimo es facil averiguar, en cuyo poder pararon sus autos, ni como se perdieron; y en especial en vn Reyno, que se fundava de nuevo, à que venian los Es-

pañoles, sin animo de perpetuarse en él, sino à adquirir haziēda, y bolverse ricos à sus patrias; con que todo era confusion, y desorden; y lo afirman nuestros Coronistas. Vino à esta Ciudad el señor D. Fr. Juan de Zumarraga, en el año de 1528. como lo dizen las historias de estos Reynos, y consta de los escritos autenticos, que registrò el P. Claudio Clemente, Religioso de la Compañia de Jesus, en los archivos del Consejo Real, y Supremo de las Indias, para formar sus Tablas Chronologicas.

Persuadome à que las informaciones *originales*, que se hizieron del milagro, las llebò consigo à Castilla, el señor Obispo, quando partiò desta Ciudad; porque aviendo escrito à la Beatitud de Paulo III. que los Indios eran racionales, y no brutos incapaces de razon, contra los que pretendian dar à entender, que eran bestias, y que se podian caçar como fieras montarazes, y por el consiguiente ser vendidos por esclavos, y que no eran capaces de los santos Sacramentos, no pudo llevar prueba mas evidente, y cierta de la verdad, que patrocinaba, como era el averse aparecido la Madre de Dios, à dos Indios, y no à los Principales, y discursivos, sino de la plebe humilde; con que es visto, que MARIA Santissima, vino à declarar por si mesma à los Naturales, por ingenuos, y racionales, y que eran, y son capaces de los santos Sacramentos de la Iglesia, segun que el Espiritu Santo lo dictò despues al mismo Papa Paulo III. que lo definiò assi por su Brebe, su data en Roma, en el año de 1537. aprobando el informe hecho à la Sede Apostolica, por el señor

Obis-

Obiſpo Zumarraga, y por D. Fr. Julian Garces Dominicano, primer Obiſpo de Tlaxcalla, que oy ſe dize Angelopolitano. Veaſe ſobre eſte punto favorable à los Indios, lo que dize el ſeñor D. Juan de Solorzano en ſu Politica Indiana lib. 1. cap. 6.

CONCLVSION, Y RECOPILAcion de todo.

APenas ſe halla el dia de oy, Obiſpado, ni Provincia en eſte nuevo Orbe, en que no aya alguna Imagen milagroſa, y en eſpecial de la Virgen MARIA Señora N. para conſuelo de los Fieles: empero ninguna de tan venerable origen como la nueſtra Mexicana, que ſe dize de GVADALVPE, y ſe venera en ſu Santuario, *extramuros* de eſta Ciudad. Y naciò eſta ſingularidad, de aver de ſer la Ciudad de Mexico, como lo es, cabeça, y Metropoli de eſta Septentrional America en las Indias Occidentales, para que aquella Monarchia, que en ſu Gentiliſmo ſacrificò innumerables almas humanas à ſus Dioſes falſos, y à el infierno, engañada del demonio: ofrecieſſe otras muchas almas al cielo, por medio del culto, y adoracion de la verdadera Madre del verdadero Dios. Para que ſe pudieſſe verificar en todas partes, lo que dixò el Apoſtol, ad Romanos 5. *Ubi abundavit delictum ſuperabundavit, & gratia.* Y para que aviendo ſido eſte Imperio Mexicano, el que ſe adelantò à los demas en el impio culto del demonio, en muchos Idolos, formados de manos humanas, gozaſe à vna Imagen ſanta, formada de mano

mano celestial, que extinguiesse sacrilegas ofrendas; y se pudiesse dezir con razon desta Ciudad, y cabeça de Reyno, lo que dixo San Leon Papa, hablãdo con la Ciudad de Roma: *Quæ eras Magistra erroris, facta es discipula veritatis.* Y poco despues: *Quantum erat per diabolum tenacius illigata; tantum per Christum est mirabilius absoluta.* Traigo authoridades irrefragables, porque el intento es, aclarar verdades.

No se puede negar, que los Fieles gozamos, en cada Templo, Capilla, ò Oratorio, de inumerables bultos, y figuras de MARIA Santissima, en que se han esmerado sus artifices, y en que acompetencia han procurado expressar al vivo cada vno sus ideas, para la decencia, y hermosura de ellas. Empero: ò inefable sabiduria de Dios! que para confusion de los humanos artes, que no saben lo que ay en el cielo, permitiò, que vn dibujo, y sombra de la Virgen MARIA Señora N. se delinease por mano soberana en vn vasto lienzo Mexicano, con que se repriman nuestras imaginaciones vanas, aun en las cosas materiales, para que humillados, y avergonzados nuestros juicios debiles, por medio de aquella Señora, que fue acà en el suelo exacto exemplo de humildad verdadera, enseñandonos à ser humildes, en la veneracion de los juicios del altissimo Dios, no hagamos escrutinio de ellos, viendo, que aun en las cosas sensibles, ninguna es lo que parece.

Aunque es verdad, que esta bendita Imagen Mexicana, ha obrado, y obra cada dia muchas maravillas con

sus

ſus devotos deſde que ſe colocò en ſu primera hermita: y ſus copias tocadas à eſta, han obrado milagros en los lugares à que ſe han llevado: Y aſſi meſmo ſe atribuye à eſta Señora, el aver librado à eſta Ciudad, de la poſtrera inundacion, que padeciò deſde el año de 1629. haſta el de 1633. aviendola traydo en canoa por el agua, à eſta ſanta Igleſia Cathedral, y reſtituydola à pie enjuto por ſu calçada el Illuſtriſſimo ſeñor D. Franciſco Manſo, y Zuñiga, ſiendo Arçobiſpo de eſta Metropoli; no ſe eſcriben aqui, porque fuera neceſſario vn gran volumen, y es por ſi la Imagen ſu prodigio mayor; y no ſer nuevo, que la Virgen Santiſſima, obre milagros con qualquier eſtampa ſuya, ſe dejan à la conſideracion de los Fieles.

Finalmente para mayor claridad, y confirmacion de lo dicho, ſe advierta la Chronologia ſiguiente. Llegò el invicto Capitan D. Fernando Cortes, al puerto de San Juan de Vlua, que ſe dize oy de la Nueva-Veracruz, año de 1519. del Nacimiento de Chriſto. Es oy el puerto principal, en que dàn fondo las Naos de Flota, que vienen de Caſtilla, y cae de la vanda del Norte, en eſta Provincia de Nueva-Eſpaña, en el ſeno del mar, que deſde entonces ſe llama ſeno Mexicano. Eſte año era principio de ſiglo, conforme al computo, que vſaban los Naturales. Tenian por tradicion, que eſte ſiglo avia de deſcaecer, y acabar ſu Monarchia; y ſucediò aſſi. Rindioſe de todo punto eſta Ciudad à los Eſpañoles año de 1521. à treze de Agoſto. Vino à eſta Ciudad, el Illuſtriſſimo Señor D. Fr. Juan de Zumarraga, con titulo de Obiſpo electo,

electo, y Protector de los Indios, año de 1528. consta de Cedula Real, su fecha de diez de Enero del mismo año, por presentacion, y comission del señor Emperador Carlos Quinto Rey de las Españas, primero deste nombre. Bolviò à los Reynos de Castilla, à consagrarse, llamado de la señora Emperatriz, que los governaba año de 1532. consta de otra Cedula, su fecha de 7. de Febrero de 1531. años. Fuese pocos meses despues de la Apparicion de N. Señora: con que no pudo saberse en cuyo poder quedaron sus escritos, ò si los llevò consigo, que es lo mas creible. Bolviò dentro de tres años consagrado à este Reyno, y muriò Arçobispo electo de esta Metropoli, año de 1548. que fue Prelado de esta santa Iglesia veinte años; Varon muy humilde, y de rara virtud, y exemplo. Vinieron los primeros Religiosos del señor San Francisco de la Regular observancia, año de 1524. Y por no aver podido aprender con brevedad estos Ministros Evangelicos la lengua Mexicana, por su mucha dificultad, y elegancia, predicaban, y cathequizaban, à los que pedian el santo Bautismo, por medio de Niños Españolitos, criados entre los Indios, y de otros Indecitos, à los quales dictaban lo que avian de enseñar, y dezir; tomandolo estos fielmente de memoria. Y deste modo se començò à dilatar el santo Evãgelio, por todas estas Provincias, mientras vbo Religiosos lenguas.

RECONOCIMIENTO, QVE SE hizo de la Bendita Imagen.

Avien-

AViendose ordenado por los señores muy Reverendo Dean, y Cabildo de esta santa Iglesia, que se reconociesse por vista de ojos de los artifices, Prothomedicos, y otras personas inteligentes, la Sagrada Imagen de N. Señora de GVADALVPE: Salì à este fin desta Ciudad de Mexico, a veinte de Marzo, del año de 1666. en compañia del señor Doctor D. Francisco de Siles, Canonigo Lectoral de dicha S. Iglesia, difunto, à cuyo cargo estaba la averiguacion de la tradicion, que ay de la Apparicion, y milagro de la pintura. Llegados à su Santuario; y aviendose baxado la Imagen de la Virgen Santissima de el Altar mayor al Presbyterio, y aviendo visto, y tocado con la mano el lienzo en que està pintada; certifico, que es texido del hilo de vnas palmas, de que assi en la Gentilidad, como el dia de oy, texian, y texen, lo que se llama *Yzçotilmatli*, y se beneficia como el lino: Y de este lienzo, que es à modo de Lona, aunque menos aspero, de que se vestia, y viste la plebe, y gente pobre de los Naturales, hazian capas los varones, que cojen desde el cuello hasta el tovillo del pie. Y se vee con toda evidencia, que el lienzo no tiene el aparejo, que vsan los pintores; y aunque parece la Imagen pintada al temple; reconocido por la haz, y el envès, no parece de pinzel, sino como teñido el lienzo de los colores necessarios, para formar lo figurado en el. La orla del manto, y tunica interior, y vnas estrellas con que està el manto salpicado, parecen de oro natural, y vnas labores, que forman en la tunica vn modo de damasco. El oro està asentado con tanta subtileza, que

 no

no hà perdido el lustre, y parece molido. El largo de el lienzo, parece capa de hombre de estatura grande, por que diò capacidad bastante para el santo bulto, que tiene desde la coronilla al pie, seis palmos ordinarios de hombre, y vn xeme; y juntamente para el medio cuerpo de vn Angel entre nubes, que la carga sobre sus ombros.

El rostro de la Virgen Santissima, es tan bello, y con tanta decencia apacible, y modesto, que pone admiracion, y veneraciō, y consuela à los que lo miran con atencion. El rostro del Angel, se muestra risueño con modestia. Y aviendo visto de cerca la pintura, me buelvo à ratificar, en que fue pintada milagrosamente, y que fueron especies impressas del ojebto, que tenia delante la tilma, ò capa del Indio.

Estas todas son las noticias, que tengo, y esto dicho, lo que siento. Y todo lo sujeto à la correccion de nuestra santa Madre Iglesia Catholica, y à sus censores Apostolicos.

LAVS DEO.

Et B. MARIÆ DE GVADALVPE, sine labe Concepæ.

(†)

ERRATAS.

Fol. 1. p. 1. lin. 12. *Quatlitlan*, lee, *Quautitlan*. fol. 18. p. 1. lin. 17. no haziessen, lee, no hiziessen. fol. 22. p. 2. lin. 25. royos, lee, rayos. fol. 30. p. 2. lin. 13. que fue Prelado, lee, con que fue Prelado.